

Bioética sin biomoral: elementos críticos para comprender la Bioética

José Salvador Arellano Rodríguez
Eduardo Farías Trujillo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

Bioética sin biomoral: elementos críticos para comprender la Bioética

José Salvador Arellano Rodríguez
Eduardo Farías Trujillo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



Primera edición, 2023

D.R. © 2023 De los autores

Todos los derechos reservados conforme a la ley

José Salvador Arellano Rodríguez

Eduardo Farías Trujillo

Revisión de texto

Karla G. Sánchez Villanueva

Raúl Jiménez Piña

Diseño editorial y de portada

Alfonso Heredia Arriaga

D.R. © 2023 Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Bioética

Calzada Arenal 134 esq. Xochimaltzin,

Col. Arenal Tepepan,

Alcaldía Tlalpan, 14610 Ciudad de México

Teléfono +52 55 54872760

<https://www.gob.mx/salud/conbioetica>

D.R. © 2023 Universidad Autónoma de Querétaro

Cerro de las Campanas s/n, Centro Universitario,

76010 Santiago de Querétaro, México

Teléfono (442) 192-12-00

<https://www.uaq.mx/>

ISBN CONBIOÉTICA: 978-607-460-614-0

ISBN UAQ: 978-607-513-646-2

ISBN CONBIOÉTICA Digital: 978-607-460-630-0

ISBN UAQ Digital: 978-607-513-704-9

Hecho en México

Made in Mexico

Bioética sin biomoral:

elementos críticos para comprender la Bioética

Las ideas expresadas son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la opinión de la Comisión Nacional de Bioética y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Índice

Prólogo	7
Introducción	10
1. Pensamiento crítico y bioética	11
2. La bioética, su ser y su quehacer	17
3. Descripciones de la bioética	37
4. Características descriptivas de la bioética	51
Conclusión	89
Referencias	93

Prólogo

La bioética es un término en disputa que reviste una serie de complejidades y faltas de consenso en torno a sus orígenes, alcances, metodologías, objeto de estudio y su propio futuro. Es comúnmente aceptado que el surgimiento de la bioética está enraizado a la base de los problemas emergentes derivados del avance de la ciencia y la tecnología, en los órdenes global, regional y local, al tiempo que contribuye a orientar las acciones para anticipar el impacto de estos avances en el ámbito individual y colectivo, a fin de ofrecer guías y pautas de acción para los años venideros, en el contexto del respeto a los derechos humanos.

Suele argumentarse, también, desde hace varios años y de manera inercial, que la bioética involucra toda expresión del conocimiento ligado a la salud y a las ciencias de la vida; incluyendo todas las actividades que las circunscriben, explican y preservan; está presente en la atención a la salud y en la investigación biomédica, pero también en el comportamiento humano en general; abarca un amplio territorio de aspectos sociales, de esfuerzos vinculados con la salud pública en la dimensión, global y local. Reflexiona acerca del crecimiento poblacional y su relación con el medio ambiente. La bioética es un saber diversificado, a través del cual se configura el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las generaciones actuales y futuras, es el basamento que debe guiar el despliegue de la ciencia y su aplicación.

Con fines operativos institucionales, mas no definatorios como concepto, para la Comisión Nacional de Bioética de México (CONBIOÉTICA), es una rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas, para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica, que afecten la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en futuras generaciones.¹

¹ Noción formulada y aprobada en la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Bioética celebrada el 5 de diciembre de 2012.

Para la Comisión Nacional de Bioética ha sido fundamental, a lo largo de sus 30 años de existencia, consolidar su función consultiva de los tres poderes del estado y fomentar el diálogo permanente con instancias de los ámbitos educativos, de atención e investigación en salud, en los órdenes público, privado y social, lo cual permite la sistematización de las experiencias y el intercambio de conocimiento, con el propósito de consolidar la infraestructura institucional en bioética, a través de distintos medios.

En una época en la que a nivel global surgen nuevos descubrimientos científicos e innovaciones biotecnológicas, se manifiesta la necesidad de analizar éticamente los dilemas y problemas que derivan de éstos e, incluso, de anticiparse a escenarios futuros, en un marco de respeto y pluralidad.

Esta disciplina tiene espacio para campos de conocimiento, intereses e inquietudes muy variadas, estableciéndose como una disciplina flexible, cuyo estudio atrae a múltiples expertos de distintas áreas.

La bioética propone una metodología para el examen de las normas y su legitimación consensuada, basada en el diálogo incluyente. Aporta una reflexión sobre las implicaciones, los factores condicionantes y el impacto de la investigación con seres humanos, la preservación del ambiente y la justicia social. Esta disciplina, que alguna vez fue fundamentalmente clínica y parecía patrimonio exclusivo del gremio médico, está pasando paulatinamente a convertirse en un instrumento de análisis social, institucional y político. Eso es lo que hace que cada vez se la vea menos como una ética profesional y más como una ética general, interesada tanto por las dimensiones personales como por las institucionales y globales.

Dada la importancia de la bioética y la apremiante necesidad de contar con una masa crítica formada en bioética que contribuyan al abordaje de los dilemas surgidos a partir de los avances tecno-científicos en el campo de la atención médica, la biotecnología y el medio ambiente, resulta fundamental estimular su arraigo y despliegue.

Actualmente, existen instituciones educativas, públicas y privadas, así como asociaciones, colegios y academias, que contemplan a la bioética como parte de sus programas de estudio, principalmente como asignatura en licenciaturas relacionadas con la salud, sin embargo la oferta académica se encuentre concentrada en las ciudades de mayor tamaño y es importante avanzar en materia de educación en bioética para que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de beneficiarse de ella y sus reflexiones, pero también que los que así lo deseen puedan acceder a instituciones que oferten su enseñanza, tal y como lo evidencia la alianza editorial que lanza la presente obra entre la Comisión Nacional de Bioética y la Universidad Autónoma de Querétaro. En razón de lo anterior, el texto que el lector tiene entre sus manos tiene un doble propósito: por un lado, da cuenta de la pertinencia y urgencia actuales que implica el desarrollo y aplicación de la bioética en múltiples esferas de la vida y que, como término, al menos, se aproxima a su primer centenario de haber sido acuñada y recién cumplió medio siglo de vida de comenzar con su institucionalización, al tiempo que, por otro lado, nos invita, bajo una óptica crítica, a cuestionar el rumbo que debe tomar, ya sea como campo de estudio, ya sea como un correlato para la búsqueda las bases mínimas de convivencia que permitan renovar la alianza *mántrica* entre la ciencia y las humanidades en armonía con el entorno.

Raúl Jiménez Piña
Comisión Nacional de Bioética

Introducción

Durante los últimos cinco años, quienes hemos escrito este texto a cuatro manos, nos hemos dado cuenta de que reflexionar sobre la moral no es tarea fácil, máxime cuando se trata de poner en cuestión nuestras propias convicciones acerca de lo que consideramos correcto o incorrecto. Existen diferentes formas de realizar tan ardua tarea, que van desde una forma descriptiva, pasando por una actividad normativa, hasta culminar con lo que se denomina ética aplicada. La parte más comprometedora es hacerlo de manera crítica.

Por eso, al margen de abundar en ello más adelante, ahora es pertinente destacar que este es el punto fundamental: la criba no es tan sólo una simple opinión, no se trata tampoco de estar o no de acuerdo sobre un determinado problema, ni, mucho menos, campa en la autocomplacencia de nuestras propias convicciones o intereses; se trata, antes bien, de una formación ilustrada acerca de aquello que intentamos dirimir, es decir, se requiere compromiso y honestidad intelectual.

Este trabajo es el fruto de muchas horas de lectura, de estudio y de revisión de diversas fuentes, con la finalidad de presentar a la bioética como un foro de debate y educación en las cuestiones que se consideran valiosas en relación con la vida, ya sea la personal, la de otros seres vivos, tanto humanos como no humanos y la pervivencia de la casa común de todos: el planeta Tierra.

1. Pensamiento crítico y bioética

El pensamiento crítico no es innato; se forma y se conforma con una ardua investigación inquisitiva y reflexiva sobre aquello que nos preocupa. Cuando pasamos de la teoría a la práctica, la crítica siempre será una tarea continua como parte del trabajo del pensar. La ética, como pensamiento crítico —que se identifica plenamente con una actitud filosófica de duda y un continuo preguntar y preguntarse— pasa, de esta forma, a ser parte vertebral e integradora de la reflexión bioética (véase esquema 1).

Esquema 1. Campos reflexivos acerca de la moral

<p>Ética Teórica, también denominada Filosofía Moral</p>	<p>De carácter crítico, reflexiona en el análisis del lenguaje moral, intenta establecer argumentos y fundamentos para el obrar moral</p>	<p>Circunscrita en la tradición de los sistemas y corrientes filosóficos</p>
<p>Éticas Descriptivas</p>	<p>Describe, detalla e intenta sobre todo comprender el fenómeno moral</p>	<p>Ligadas al trabajo de carácter sociológico, antropológico, psicológico y jurídico</p>
<p>Éticas Normativas</p>	<p>Su propósito es ante todo realizar argumentaciones que establezcan o lleguen a constituir normas morales</p>	<p>Las encontramos entrelazadas en las reflexiones de tipo filosófico-teológico</p>
<p>Éticas Aplicadas</p>	<p>Su propósito es brindar posibles soluciones a los problemas surgidos en los contextos específicos y establecer parámetros universalizables para dirimir dilemas morales</p>	<p>Sustancialmente, se pueden comprender en dos ejes: Éticas Cívicas y Bioética. Las primeras comprenden las éticas profesionales, de instituciones públicas y privadas, así como de empresas y negocios. La segunda cuenta con tres áreas principales: clínica; de las investigaciones científicas, tecnológicas y sociales; bioética social y medioambiental</p>

Con base en lo anterior, podemos aseverar que así como existen distintas formas de acercamiento y comprensión de la reflexión moral, también existen algunos rasgos que definen y describen la bioética, sobre todo cuando se ha llegado al consenso de considerarla como una nueva frontera de conocimiento, pues fundamentalmente ha adquirido el estatus de inter, multi y transdisciplina, cuyo objetivo es reflexionar, dirimir, prever y realizar aportaciones que permitan resolver los problemas éticos contemporáneos que surgen cuando se entrelazan y se interconectan la vida —inicio, desarrollo y final— de los retos que imponen los avances biotecnológicos, y aquellos relacionados con el medioambiente y la preservación del planeta con todas sus formas de vida.

Concretamente, la bioética interroga sobre cómo hacer frente a las cuestiones que tienen que ver con la vida —humana y no humana—, y con su futuro; con el conocimiento —específicamente en las relaciones entre el conocimiento científico y los conocimientos tecnológico, social y el de las humanidades—, es decir, el ámbito de la bioética incluye todos los problemas éticos que tienen que ver con la vida en general, extendiendo, de esta manera, su campo a cuestiones relacionadas con el medioambiente y al trato debido para con los animales no humanos. Parafraseando a Langon (2009), los seres humanos terminan por definirse éticamente cuando pretenden elaborar una determinada bioética.

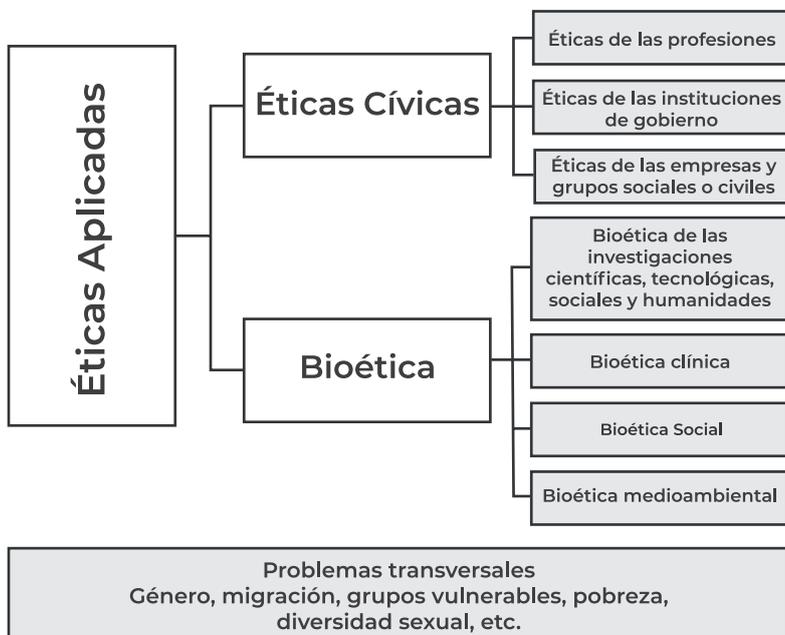
A partir de estos preámbulos podemos señalar que, en la primera edición de la Enciclopedia de bioética, editada por Warren Reich (1978, XIX), la bioética fue definida como “el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud, en tanto que dicha conducta es examinada a la luz de los principios y valores morales”. Pero, en la segunda edición de 1995, esa definición se modifica: “Bioética es un término compuesto derivado de las palabras griegas *bios* (vida) y *ethike* (ética). Puede ser definido, entonces, como el estudio sistemático de las dimensiones morales —incluyendo visiones, decisiones, conductas y políticas morales— de las ciencias de la vida y la atención de la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinario”.

Las dimensiones morales que se examinan en la bioética están evolucionando constantemente, pero tienden a focalizarse en algunas cuestiones mayores: ¿Qué es o debe ser la visión moral de cada individuo (o de la sociedad)? ¿Qué clase de persona debería ser cada uno o qué clase de sociedad deberíamos ser? ¿Qué debe hacerse en situaciones específicas? ¿Cómo nos encontramos para vivir armoniosamente?” (Reich, 1995a).

Esto significa que la bioética se ha ido transformando desde su origen, pues en ella están involucrados varios protagonistas con proyecciones distintas. Para Reich, por ejemplo, la bioética va más allá de la ética biomédica, por lo que comenzó a reflexionar sobre las cuestiones morales relacionadas con la ciencia y la salud en las áreas de la salud pública, la salud ambiental, la ética poblacional y el cuidado de los animales no humanos. En ese mismo señalamiento, sin embargo, ponía de manifiesto la gran distancia que se ha dado entre la bioética desarrollada en los países ricos y las preocupaciones bioéticas de los países pobres (Reich, 1995b).

De esta manera, la bioética ha adquirido el estatus de campo deliberativo inter y transdisciplinario, de carácter crítico, acerca de casos específicos en los que se debate sobre las normas, los juicios morales y la forma como debemos actuar en casos y contextos específicos, pero siempre enmarcados bajo una perspectiva global de responsabilidad de nuestras decisiones y acciones, por eso, esta nueva frontera de conocimiento puede ser considerada como un campo de reflexión moral que se encuentra ubicado dentro de las éticas aplicadas (véase esquema 2).

Esquema 2. Esquema general de las éticas aplicadas



Para poder ubicarnos en este campo de las éticas aplicadas, es preciso señalar que ellas estarían conformadas por tres grandes ejes: el de la ética de las profesiones —que son los espacios de reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas surgidos dentro del ámbito profesional—; el de las éticas cívicas —relacionadas con el gobierno, las instituciones privadas, las empresas y los grupos sociales— y el de la bioética. En este último campo podemos señalar que, gradualmente, se han venido configurando cuatro espacios reflexivos:

- a) La bioética clínica enfocada, sobre todo, a los temas relacionados con el inicio y el fin de la vida, la relación médico-paciente, la privacidad y la confidencialidad, entre otros (Farías y Hall, 2020).
- b) La bioética de las investigaciones científicas, tecnológicas y sociales, desde donde se debate y reflexiona acerca de temas relacionados con la integridad científica, el consentimiento informado, la responsabilidad del quehacer científico, etcétera.

- c) La bioética medioambiental enfocada, sobre todo, en la temática del cuidado del agua, el aire, la tierra, los bosques; la relación moral con los animales no humanos, la biopiratería, etcétera.
- d) Un nuevo campo también se ha consolidado como bioética social, dedicado a los problemas relacionados con las diferentes prácticas sociales como la ética del consumo, la ética de los grupos vulnerables y la de los grupos heridos y lastimados, las relaciones entre la bioética y la política, la bioética y el derecho, la bioética y la identidad de género, etcétera.

Delante de esos tres ejes mencionados, junto a los cuatro espacios reflexivos, la bioética procura, ante todo, ofrecer, en la medida de lo posible, elementos de solución, clarificación o recomendaciones viables a problemas específicos que requieren la participación conjunta de varios campos del saber. Un ejemplo de esto es que hoy, en tiempos de caos económico y medioambiental, de crisis de salud, de infraestructuras sanitarias, de distribución de bienes de toda índole, de inquietud y zozobra social ante un futuro incierto, la bioética adquiere toda su fuerza como espacio no sólo de reflexión y generación de conocimientos, sino de elaboración de un pensamiento fundamentado en la ética (Rivero, 2021) que responda a deliberaciones razonadas, con la finalidad de ofrecer criterios éticos a la hora de tomar decisiones que afecten a la vida, es decir, se trata de una llamada a la responsabilidad de preservar el medioambiente, la atmósfera y la biodiversidad y a un eventual cambio de paradigma, que posibilite el paso de una sociedad abocada a la competencia y a la producción desbocada y desmedida, a una sociedad de cooperación inteligente. De ahí que, en las áreas en las que interviene la bioética, exista un campo ilimitado de problemas a tratar, aún más cuando estas áreas mantienen puntos de interacción a partir de los problemas transversales y de las aportaciones que se hacen entre sí (véase esquema 3).

Esquema 3.

Cuestiones problemáticas que abordan los campos de la bioética

<p>Bioética clínica (*)</p>	<p>Problemas al inicio y final de la vida: eugenesia, aborto, eutanasia, cuidados paliativos, voluntad anticipada, etc. Relación médico-paciente, consentimiento informado. Comités de ética clínica</p>	<p>Problemas transversales</p>
<p>Bioética de las investigaciones científicas, tecnológicas, sociales y de las humanidades (*)</p>	<p>Consentimiento informado, principio de precaución, experimentación con animales humanos y no humanos, etc. Comités de ética de las investigaciones</p>	<p>Problemas transversales</p>
<p>Bioética medioambiental (**)</p>	<p>Ética de animales no humanos, contaminación ambiental, derechos de los animales y de los ecosistemas. Comités éticos del medioambiente</p>	<p>Problemas transversales</p>
<p>Bioética social (**)</p>	<p>Ética y derecho, grupos vulnerables, bioética y política, bioética y religión, etc.</p>	<p>Problemas transversales</p>

* Contempladas por la Comisión Nacional de Bioética en México.

** No contempladas por la Comisión Nacional de Bioética en México.

No obstante, como veremos más adelante, el problema de demarcar los campos de la bioética no ha estado exento de discrepancias y polémicas. En todo caso, este proceso de definición se encuentra aún en fase de desarrollo, toda vez que la bioética es una disciplina híbrida muy joven respecto a otras áreas del saber científico moderno.

2. La bioética, su ser y su quehacer

Sobre el origen y el destino de la bioética

En 2009, Lolas preguntaba a la bioética cuál era su destino, habida cuenta de que la cuestión nominal de esta disciplina es “el segundo problema que debiera interesar al lector con inclinaciones académicas”; el primer problema es el relativo a su estatuto epistemológico y a los paradigmas de su fundamentación. La pregunta sobre el destino, inevitablemente, llevará a los cuestionamientos referentes al origen. Tal como lo expresó Hall, “generalmente es una costumbre empezar cualquier presentación acerca de la bioética con un ‘mantra’ citando al doctor Van Rensselaer Potter como el fundador de la bioética en los Estados Unidos” (Arellano y Guerra, 2010). Sin embargo, en algunos campos de difusión aparecen otros nombres, otras figuras y otras instancias que están íntimamente interrelacionadas con los orígenes de la bioética: Fritz Jahr, André Hellegers, los jesuitas de Georgetown y la Iglesia católica.

El origen del vocablo

Para hablar del origen de la bioética, tal como refiere López (2015), es necesario diferenciar entre el origen de la palabra, *i.e.*, el neologismo, y el origen del campo del conocimiento o la disciplina. Con base en esto, propone cuatro modelos para examinar lo que él denomina el problema del origen: 1) el modelo que pone de relieve que el objeto de conocimiento de lo que hoy entendemos por bioética siempre ha existido, por lo cual el término *bioética* es irrelevante; 2) el modelo que presenta con un nacimiento simultáneo a la disciplina y al neologismo; 3) el paradigma que presenta primero en el tiempo al neologismo y después la disciplina; 4) el paradigma que niega la existencia de una disciplina bioética y que afirma que el neologismo vendría a ser una invención de los conspiradores bioéticos.

En relación con el modelo dos, el que acepta que la bioética nace como una disciplina y que el neologismo ha tenido un padre, sucede que es el modelo más socorrido y seguido, más repetido y defendido, más enseñado y aceptado, ya sea en artículos, diccionarios, enciclopedias y estudios científicos. Una búsqueda realizada en febrero de 2022 en Google sobre *el origen de la bioética* arroja 2, 530,000 resultados en 0.43 segundos: entre todo este mar de información, la mayoría de los artículos, libros, páginas web y demás referencias virtuales se decantan por este modelo, *i.e.*, lo que es el monosílabo Om para la meditación, lo es Potter para la bioética. La música de fondo es su tan citado libro *Bioethics. Bridge to the future*¹ y el mantra que se repite es “inventor-padre de la bioética”.

Quienes admiten esta propuesta paradigmática, en especial en América, probablemente se debe a la hegemonía de los Estados Unidos: durante la década de los 60, el progreso tecnocientífico en el ámbito de la salud —con la diálisis renal, la píldora anticonceptiva, los experimentos con seres humanos, el diagnóstico prenatal, los trasplantes de órganos, la ingeniería genética, las unidades de terapia intensiva, los ensayos clínicos con medicamentos, entre otros— se conducía bajo el liderazgo de esa nación. Junto con esto se desarrolló una profusa actividad académica de cursos, congresos e investigaciones que trataban de abordar los temas de las humanidades y la ética médica. Quienes destacaban en estos eventos eran teólogos y filósofos (Tealdi, 2009).

Para algunos, dilucidar el origen de la bioética es un problema, especialmente si se considera que quien tenga la patria potestad determinará el futuro de aquello que ha engendrado. Hay realidades que han visto la luz, pero cuyos progenitores han huido de ella, *i.e.*, prefieren quedar en el anonimato a causa de las consecuencias que se han derivado de su gestación y alumbramiento, como el caso de los padres de la bomba atómica, del gas sarín o, incluso, de hechos o sucesos tan trágicos como la matanza de Tlatelolco en México, el caso Ayotzinapa y un larguísimo etcétera.

¹ Recordemos que el término ya había aparecido en un artículo “Bioethics, the science of survival” en *Perspectives in Biology and Medicine*, Johns Hopkins University Press, volume 14, number 1, Autumn 1970, pp. 127-153, e integrado al libro.

La paternidad y la patria potestad han estado en constantes litigios académicos. Sobre la base de lo referido *supra*, encontrar al progenitor de la bioética tiene un peso específico enorme porque: “quien crea el término atribuye a la vez una especie de impronta a la disciplina, de forma que esta es lo que el padre descubridor quiso que fuese” (López, 2015).

Si bien las analogías ayudan, también es cierto que en su seno aparece un *tertium quid*, un tercero que rompe la comparación. Por ejemplo, hoy es mundialmente aceptado que los huevos pueden ser comidos de diferentes maneras; sin embargo, alguien debió haber sido el primer ser humano que los consumió. Esa primera persona, obviamente, no se imaginó lo que vendría posteriormente, *i.e.*, los múltiples platillos preparados con huevo, ni las múltiples formas de prepararlos, ni las obras de arte que se producirían sobre la base de estos productos. ¿Podría este protoconsumidor exigir que todos los que posteriormente entren en contacto con el huevo lo coman de la misma manera que él? ¿Sería no solamente ético, sino, más bien, básicamente racional exigir que se imite su ejemplo bajo la amenaza de traicionar al *alma mater*, al precursor, al pionero, al padre fundador del consumo de este producto?

Desde hace quince años, gracias al trabajo de Sass (2011), se descubrió que Fritz Jahr ha sido, en el tiempo, el primero en establecer un neologismo, el de bioética. Aunque él afirma que el primer bioeticista fue Francisco de Asís, su paternidad es incuestionable, toda vez que fue el primero en otorgarle un sentido muy determinado al neologismo, a través de vincular a la religión protestante, a Lutero y a Kant con el desarrollo de la disciplina.

El primer texto de Jahr, escrito en 1927, titulado “Bio-ética. Una visión general de las relaciones éticas de los humanos con los animales y las plantas” (Sass, 2009), es un texto que plantea una bioética con matices particulares, diferentes de las demás acepciones de esta disciplina. Este pastor protestante promulga un imperativo moral kantiano que ha de extenderse a todas las formas de vida; su inspiración es

la figura de Francisco de Asís, quien llamaba hermanos al sol, a la luna, a los animales y a las plantas. Con esta propuesta modifica la estructura categórica inflexible de Kant y la hace devenir en un modelo pragmático y situacional de equilibrio entre las obligaciones morales, los derechos y las visiones. El Imperativo Categórico Bioético de Jahr (2013, p. 22) está redactado de la siguiente manera: "...adoptemos como pauta de exigencia bioética para nuestra conducta el siguiente principio: ¡Considera a cada ser viviente como un fin en sí mismo y trátalo, de ser posible, como tal!".

Los aportes de Jahr podrían resumirse en diez ejes fundamentales que sintetizan los aspectos centrales de su visión de la Bio-ética: 1) una nueva disciplina académica; 2) una nueva virtud fundamental de la ética; 3) el principio de una nueva regla: el imperativo bioético; 4) la ética y una nueva regla del cuidado de la salud personal; 5) la ética y una nueva regla sobre el cuidado de la salud pública; 6) la ética y una nueva regla de administración global; 7) ética corporativa: una nueva regla para la empresa; 8) ética terminológica: una nueva regla para el uso terminológico en bioética; 9) ética de la diferenciación: una nueva regla para la terminología, y 10) ética integrativa: una nueva regla de interacción.

Además, Sass (2009) identifica al menos seis aspectos que amplían la propuesta teórica de Jahr con respecto al imperativo kantiano: 1) el imperativo bioético guía las actitudes éticas y culturales, así como las responsabilidades en las ciencias de la vida y todas las formas de vida (...); 2) se basa en evidencias históricas y de otro tipo en las cuales la compasión es un fenómeno empíricamente establecido del alma humana (...); 3) fortalece y complementa el reconocimiento moral y deberes hacia los demás en el contexto kantiano y deben seguirse con respecto a la cultura humana y las obligaciones morales mutuas entre los humanos (...); 4) debe reconocer, administrar y cultivar la lucha por la vida entre formas de vida y contextos de vida naturales y culturales (...); 5) el imperativo bioético implementa la compasión, el amor y la solidaridad entre todas las formas de vida como un principio fundamental y la virtud de la regla de oro del Imperativo Categórico de Kant, estas actitudes

son recíprocas y formales, *i.e.*, no son mandatos definitivos, sino que buscan ser optimizados, llevados al máximo (...); 6) incluye obligaciones con el propio cuerpo y alma como un ser vivo.

Esto significa que Jahr, al final de la segunda década del siglo XX, no tenía en mente la protección de los seres vivos frente a los posibles peligros y perjuicios que las tecnologías genéticas y los avances biotecnológicos y científicos podrían producir, sino que su interés se vertía sobre el cuidado y protección de toda la naturaleza viviente frente a una destrucción infundada. Por consiguiente, introduce la ciencia bioética que estudia las obligaciones éticas que tenemos con todos los seres vivos, con la finalidad de protegerlos de todos los peligros posibles, y no únicamente de los riesgos y perjuicios que se desprenden de la aplicación de las tecnologías médicas y genéticas. Las palabras de Roa-Castellanos y Bauer (2009, p. 99) son sumamente significativas para iluminar este aspecto:

La piedra angular que toma Jahr para observar la conducta ética del ser humano es la que componen los animales y las plantas. Los seres son tomados como formas especiales de vida por sí mismas, que, desde la atávica posibilidad de la contemplación, son –en consecuencia– maestros de humildad para el hombre.

La propuesta de Jahr, entonces, no es la de un término, la bioética, sino la de una concepción y una visión de mundo, que será siempre antigua, siempre nueva, que ha existido en la humanidad desde tiempos remotos y que no es patrimonio de una sola cultura o continente (Lima y Cambra, 2013).

Es evidente que esta visión de la disciplina que surge al tratar de revincular filosofía y ciencia tiene una básica preocupación holística y fraterna, cuyo fundamento reside en la contemplación de que lo que une a los seres humanos con los demás seres vivos es precisamente el aliento de vida, por lo cual, se hace necesaria la integración de una ética ambiental, en la que el ser humano debe aceptar la responsabilidad sobre el medioambiente natural y el manipula-

do por él, y la responsabilidad de velar por su supervivencia sostenible y su salud, “De la Biopsiquis a la bioética hay solamente un paso, paso que conduce a la aceptación de compromisos morales no solo frente al hombre sino frente a todo ser viviente” (Jahr, 2013, p. 19).

La propuesta de Potter y el Instituto Kennedy

Por su parte, la propuesta bioética de Potter tiene otras características, otras inquietudes, otras expectativas. La filosofía es autobiografía, por lo cual, las circunstancias en las que se desarrollan las ideas de cada comunidad, de cada grupo y de cada individuo influyen inexorablemente sobre ellas.

El entorno mundial en la década de los veinte del siglo XIX es muy diferente del entorno a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta. Adicionalmente, “en esencia, el único motivo por el que se tiene en cuenta a Potter es por inercia, porque durante décadas nadie tuvo la curiosidad de averiguar si a algún occidental se le había ocurrido también el neologismo, cosa que, por otro lado, era bastante probable” (López, 2015, p. 58). Esta inercia continúa y avanza, aun cuando nuevas investigaciones y nuevos pronunciamientos prenden las luces rojas e invitan a la reflexión crítica y sosegada.

Mientras que Jahr unía *bios* y *ethos*, ética y vida, Potter trataba de unir vida y ciencias. Este es el camino que han recorrido muchos estudiosos, profesores, programas educativos, diccionarios, libros, cursos, conferencias, seminarios, etcétera (Muzur, 2011).

A este respecto, Hall, entrevistado por Arellano y Guerra (2010, p. 150) refiere que la bioética surgió como un movimiento a favor de los derechos del paciente, *i.e.*, que, en 1954, el profesor Fletcher pretendía que se estableciera como derecho del paciente el saber la verdad acerca de su condición física y clínica:

... aunque Potter usó la palabra “bioética”, no tomó gran parte en el desarrollo de la bioética moderna. La palabra “bioética” fue usada al mismo tiempo por el Dr. Andre Hellegers, fundador del Kennedy Institute of Ethics, establecido en la Universidad de Georgetown en 1971 y que hoy, junto con el Hastings Institute (1970), es uno de los más viejos e inclusivos centros de la bioética del mundo. La bioética moderna empezó, según el padre Albert R. Jonsen, con lecturas y libros de dos teólogos protestantes, Paul Ramsey y Joseph Fletcher, en los años cincuenta y sesenta, junto con las presentaciones y los comentarios del sacerdote jesuita Richard McCormick. En los años setenta estos tres teólogos fueron invitados a presentar sus ideas frente de la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos. Ramsey era un protestante conservador, Fletcher un protestante liberal y el padre McCormick, un católico moderado. Menciono esta historia de la bioética en los Estados Unidos para destacar sus raíces religiosas y el papel importante de la comunidad católica. La Comisión Nacional fue patrocinada e impulsada por el senador Edward Kennedy, quien fundó también el Instituto Kennedy. Así que se debe dar crédito en el nacimiento de la bioética en los Estados Unidos no al Dr. Potter, sino a la camarilla católica del Dr. Hellegers, el Padre Jonsen, la Universidad Jesuita de Georgetown y la familia Kennedy, encabezada por el senador Edward Kennedy, hermano menor del primer presidente católico.

El interés de Potter era presentar la bioética como un biocentrismo panteísta:

Lo que debemos enfrentar ahora es que la ética humana no puede separarse de una comprensión realista de la ecología en el sentido más amplio. Los valores éticos no pueden separarse de los hechos biológicos. Tenemos una gran necesidad de una ética de la tierra, una ética de la vida salvaje, una ética de la población, una ética del consumo, una ética urbana, una ética internacional, una ética geriátrica, etc... lo que se necesita es una nueva disciplina para proporcionar modelos de estilos de vida para las personas que pueden comunicarse entre ellos y proponer y explicar las nuevas políticas públicas que podrían proporcionar un “puente hacia el futuro” (Potter, 1970, p. 127).

En este ámbito de la disciplina, no ya del neologismo creado por Jahr, entran en escena, como lo refería Hall, la disputa

entre Potter y los jesuitas del instituto Kennedy. Para Potter, la crisis de la humanidad es un problema de la supervivencia de la humanidad, cuya solución bien podría ser la búsqueda de una nueva sabiduría: se trata de un cambio en el modo en que se concibe el objeto de la ciencia, que ya no solamente sería el estudio del mundo exterior, sino de las consecuencias prácticas de ese conocimiento para la supervivencia de la humanidad. Para esto, es necesaria la incorporación de la ética como filosofía moral dentro de las ciencias, dentro del conocimiento y no sólo en el ámbito de las relaciones entre la ciencia y la sociedad, tal como hasta hoy se ha establecido. En resumen, para Potter el objetivo de la bioética fue primigeniamente evitar el incremento mundial de la natalidad, pero terminó abrazando una corriente ecologista que proponía como solución medioambiental reducir la población a escalas macroscópicas (García-Rodríguez *et al.*, 2009).

La revista del Instituto Kennedy (KIEJ, 2021) destaca que “En sus primeros años, la revista enfatizó las preocupaciones tradicionales en bioética, como la ética de la investigación clínica y las relaciones médico-paciente” (<https://kiej.georgetown.edu/about/>). Posteriormente, los intereses de esta publicación y del Instituto van desde la genética y las células madre, hasta la ética de la salud pública y de las prácticas científicas.

La llegada del término bioética al Centro Kennedy fue algo totalmente casual y azaroso, probablemente porque era un vocablo eufónico y se rodeaba de un aura de humanismo orientado a la defensa de los métodos anticonceptivos admitidos por la Iglesia, así como a la lucha contra el aborto, tan es así que “ni siquiera se ponen de acuerdo sobre si la palabra se le ocurrió a Shriver o a Hellegers, ni quién le influyó a quién, ni si fue a raíz de la lectura del libro de Potter, de la portada de la revista Time, o de una súbita revelación”, tal como afirma López (2015, p. 91).

En la conmemoración de los cuarenta años de su fundación, el Instituto hace un recuento de esos años y expresa que:

Es precisamente en este momento, octubre de 1971, de hecho, cuando se creó el Instituto Joseph and Rose Kennedy para el Estudio de la Reproducción Humana y la Bioética (ahora, el Instituto de Ética Kennedy). El Instituto fue fundado como producto de la colaboración entre Eunice Kennedy Shriver, Sargent Shriver, André Hellegers (el director fundador), Edward M. Kennedy (en su papel de presidente de la Fundación Joseph P. Kennedy, Jr.) y Robert Henle (presidente de la Universidad de Georgetown). Su objetivo era crear un grupo de expertos que fuera, en palabras de Henle, “verdaderamente ecuménico y católico” (es decir, “católico” en el sentido de “universal”) (KIEJ. 2021. <https://kiej.georgetown.edu/>).

Es pertinente tener en cuenta que, en el principio, en los años 70, la bioética en Estados Unidos fue una disciplina de teólogos, todos varones, que veían con ojos entomológicos a las mujeres que habían de estudiar, “sin respeto alguno por su libertad o su dignidad”. Estos varones sentían haber recibido una vocación y se creían legitimados para imponer y expandir sus creencias religiosas. Las pocas mujeres que participaron en los comienzos de esta disciplina fueron las de la clase alta, pues ellas podían aportar dinero, tal como lo hizo Eunice Kennedy, y se dedicarían a ilustrar a las minorías étnicas y a los obreros sobre cómo vivir la sexualidad y la reproducción conforme a la fe cristiana, como lo hizo Sidney Callahan (López, 2015, p. 98).

Aun cuando todas estas vicisitudes no se mencionan en los libros que tratan el tema de los orígenes de la bioética, no se debe olvidar que la bioética no es sinónimo de biomoral y que, a pesar de que se desarrolla la reflexión filosófica sobre la moral con respeto a las diferentes concepciones y visiones del mundo, es necesario y sano establecer adecuadamente los estatutos epistemológicos de lo que se entiende por bioética y lo que es el contenido de una biomoral.

La bioética no es una disciplina de adoctrinamiento religioso, no es catecismo, ni es la aplicación absoluta y universal de encíclicas a la vida de los pueblos y de las diferentes comunidades que los conforman; es una cosmovisión relacionada con la necesidad que la gente tiene de reflexionar profundamente sobre los problemas actuales (Gracia,

2004, p. 91). Los grandes obstaculizadores de la bioética son las actitudes relativistas, la metafísica, la religión que se vuelve ideología y los determinismos biológicos, porque renuncian a cualquier tipo de reflexión y argumentación crítica, y dan por sentado tanto que tienen la última palabra sobre un tema, como que no queda nada por hacer.

Un tópico que ejemplifica esta cuestión es el aborto. En la Ciudad de México, está establecido que la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), que tiene connotaciones morales, se convierte en una interrupción legal del embarazo (ILE). Para muchas personas, el que una mujer necesite interrumpir su embarazo es una verdadera desgracia y ante esta desgracia es necesario deliberar desde el punto de vista médico y ético, además de argumentar desde el punto de vista jurídico, porque, por ejemplo, lo que es legal en la Ciudad de México es ilegal en otras entidades federativas. El territorio determina la legalidad o ilegalidad de una práctica, mientras que las decisiones éticas son constructos sociales, históricos, plurales.

Cuando una mujer o una pareja deben enfrentar la decisión de abortar, es necesario, desde el punto de vista legal y jurídico, considerar si la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) es legal y deviene una interrupción legal del embarazo (ILE) y es necesario que la mujer o la pareja tome sus propias decisiones éticas. En caso de que decidan elegir la IVE, se puede informar a las mujeres y parejas que pueden acudir a las instituciones de aquellas entidades federativas en donde es posible hacerlo sin penalización legal, porque se trata de una ILE.

En cuanto a las connotaciones éticas, si el aborto puede considerarse, según algunas opiniones, como la interrupción injusta e irresponsable de un embarazo, no toda interrupción voluntaria del embarazo constituye un aborto en el sentido moralmente negativo de este término. Hay casos en que la decisión de interrumpir un embarazo se toma, precisamente, para evitar un aborto (Masiá, 2014) y hay casos en los que, con todo y que el aborto es una desgracia, es mayor la desgracia que se generaría si no se realizara. “Para

la situación de la interrupción del embarazo no se puede acudir a la biblia para encontrar allí la norma explícita. Pero si es clara la *praxis* de Jesús sobre la ley al servicio de la vida y no al revés” (Vélez, 2020). El gran aporte de la bioética de los jesuitas del Instituto Kennedy es que iba en la línea de lo que es necesario evitar urgentemente, *i.e.*, que las diversas comunidades se vean obligadas a observar un tipo de moral que dicta la religión hegemónica.

En la biomoral católica, las más de las veces, “se trata de luchar en cualquier frente, desde el hospitalario hasta el institucional, por imponer una determinada cosmovisión de la vida, que ni siquiera es mayoritaria dentro del cristianismo” (López, 2015, p. 102).

En relación con lo anterior, es prudente argumentar que uno de los mayores peligros del fundamentalismo religioso es su argumento de que la vida depende de Dios y que, por tanto, no se puede interferir en su génesis, ni en su desarrollo, ni en su desenlace. Sin embargo, desde un punto de vista confesional, desde una cosmovisión cristiana y típicamente católica, se podría decir: somos providencia de Dios para nosotros mismos: “Dios no ha querido retener para Él, solo el ejercicio de todos los poderes. Entrega a cada criatura las funciones que es capaz de ejercer, según las capacidades de su naturaleza” tal como lo expresa el Catecismo de la Iglesia Católica (1993) en el número 1884.

Dios no es un Ente o un Agente Supremo que imponga leyes y actúe por sí mismo desde fuera. Dios es el Corazón y el Fondo de todo cuanto es, y no tiene más ojos ni manos que la realidad entera y nosotros en ella, pues “en Él nos movemos, vivimos y somos” (Hechos 17, 28) y Él en nosotros, en todo cuanto es. La creación continúa, se desarrolla día a día a través de las propias criaturas, a través de la propia materia que no sabemos qué es ni si es eterna. No es que los seres humanos jueguen a ser Dios, sino que encarnan el juego divino de la creación (Arregui, 2013).

La bioética inmemorial

Respecto a los que consideran que la bioética ha existido desde que el ser humano se cuestionó sobre las relaciones entre la ética y la vida, es evidente que su postura trata de resaltar que la disciplina no es producto de ninguna nación, ningún pueblo o región específicos, sino que es fruto de la inteligencia humana. Las preocupaciones por la vida, consideradas desde el punto de vista de la ética son tan antiguas como el pensamiento humano, y el ser humano, antes que ser ciudadano de alguna nación, es ciudadano del planeta Tierra. Con todo, hay una lucha constante por encontrar la primacía entre las visiones norteamericanas de la bioética y aquella de cuño europeo.

Hay quienes defienden que la bioética inmemorial se ha convertido en la reivindicación de una bioética occidental no norteamericana; la razón es que, dejando de lado la historia del neologismo —que no sería lo más importante—, primero surgió la disciplina y que lo hizo mucho antes que la palabra como tal. Primero existió un interés por el cuidado y optimización de la vida y después se le puso un nombre. Así, aunque los norteamericanos, de ascendencia anglosajona, hayan reclamado para sí el nacimiento de la bioética, los hechos demuestran que ha habido un incesante y permanente interés por vincular la ética y la vida.

En contraposición a la bioética, así llamada, norteamericana, que fundamentalmente es vista por muchos como individualista, neoliberal, desigual e injusta, existiría otra con siglos de antigüedad, *i.e.*, tan antigua como los seres humanos, en la que muy probablemente podemos encontrar las innumerables huellas de una herencia grecorromana y judeocristiana de enorme peso específico.

Su ser y su quehacer

Después de este recorrido histórico, podemos afirmar que la bioética hunde sus raíces en el cristianismo, con aportaciones tanto del catolicismo como del protestantismo. Originalmente se ha nutrido de la savia del ascetismo protes-

tante de Jahr y Potter, y de la savia de la militancia guerrera de los jesuitas, de Hellegers y compañía. *Grosso modo*, lo que hoy muchas personas entienden por bioética es el resultado del encuentro —y del desencuentro— entre todos estos actores y factores. Frente a estas perspectivas surgieron otras, como las bioéticas laicas, las bioéticas feministas y las bioéticas multiculturales. Dos fueron los factores históricos que influyeron, el hundimiento del bloque comunista entre 1989 y 1991, con la aparición de lo que hoy se llama globalización contemporánea; y el segundo fue el vertiginoso desarrollo de la biotecnociencia desde 1990, que dio origen a innumerables cuestionamientos en el ámbito de la genética.

La bioética, entendida como disciplina, sería anterior a estos factores biosociopolíticos. Teólogos, laicistas y feministas ya se habían encontrado desde hacía mucho tiempo y se habían engarzado en duelos mortales sobre la vida y la muerte, por ejemplo. Con el fenómeno de la globalización, los temas de las células madre, el mejoramiento humano y los transgénicos ocuparán un lugar preponderante en la agenda de los debates. Junto a esta amplia gama de temas de discusión, podemos descubrir cinco líneas que enriquecen y potencializan a la bioética:

Primero, están las posturas defendidas por quienes proponen una visión de búsqueda de significado frente a una visión meramente positivista. Se trataría de una bioética narrativa, en la que no caben los adjetivos de verdadero o falso, correcto o incorrecto, mito o realidad, mucho menos de estulticia o de ignorancia.

Integrar lo narrativo a la bioética significa tomar en consideración uno de los rasgos que mejor define el peculiar modo humano de vivir: narrar, contar historias, dar sentido a los acontecimientos a través de los relatos. Poner énfasis en la dimensión narrativa de la vida humana es subrayar y recalcar la contextualización de lo que ocurre, de las situaciones y eventos, considerando, como afirma la hermenéutica, que no existen hechos puros, ni meros datos, sino que siempre se dan interpretaciones.

El ser humano es un ser de narraciones y de relatos; piensa y actúa sobre la base de estructuras narrativas. Sin embargo, la tradición ética ha dejado de lado la moral y ha optado por seguir el derecho, *i.e.*, se ha preferido enfatizar el aspecto normativo, el deber, los principios, incluso las leyes. La normatividad ha dejado de lado otras dimensiones de la experiencia moral que influyen profundamente en la toma de decisiones y en la forma en que los seres humanos construyen su vida y la dotan de sentido.

La ética, entendida como el modo de ser de las personas y de las comunidades, se ha abordado desde la racionalidad teórica, que busca la certeza y la seguridad, pero que olvida las motivaciones, los sentimientos, los deseos y la vivencia de los límites, la incertidumbre, la contingencia o la fragilidad. La ética es la inteligencia en busca de la felicidad (Marina, 2005), de modo que no solamente es la racionalidad pura y abstracta la base de la justificación de los juicios morales. “La experiencia moral es algo más complejo que la mera observancia de una ley o una regla. Este es el marco de la ética narrativa” (Feito, 2019).

Las personas son conscientes de la seguridad aparente que proporciona el seguimiento ciego de las normas y leyes, las cuales desconocen, sin embargo, las complejidades de los fenómenos concretos y los conflictos de conciencia. No se debe perder de vista que ante la innumerable diversidad de situaciones concretas no existen recetas aplicables a todos los casos, lo cual hace indispensable tener mucha claridad en lo referente a las bases sobre las que se sustenta cualquier decisión. La bioética narrativa, de esta manera, recupera, integra y potencializa las dimensiones morales que han sido descartadas, tales como la experiencia vital, el sentido personal que se otorga a los acontecimientos, o la dimensión de responsabilidad y compromiso con los otros seres humanos. La ética se construye con contenidos y procedimientos racionales, pero que están incompletos sin la dimensión actitudinal (Domingo y Feito, 2013).

En segundo lugar, frente a una actitud que divide los campos del conocimiento, como en muchas ocasiones sucede

en la bioética, hay quienes tratan de ofrecer una visión holística, *i.e.*, unir, en vez de compartimentar, los saberes que se obtienen de la religión, la política, la mitología, la etnología, la economía y de la ciencia. En Occidente se ha dado la separación de saberes que originalmente no existía. Son varios los factores que han influido en esta fragmentación, pero ha de tenerse en cuenta que no en todas las sociedades se separan, por ejemplo, medicina y ética, o ética y religión, o bioética y política.

Para muchas personas en Occidente, dados los eventos históricos que han traído consecuencias muchas veces dolorosas, es preferible el camino de la separación, la división, la fragmentación. Las universidades ahora tienen el reto de establecer y restablecer vínculos entre las distintas áreas de conocimiento para poder realizar un trabajo conjunto encaminado a dilucidar y comprender problemas complejos como el aborto, la eutanasia, la experimentación con humanos y animales no humanos, etc. La razón es que estos son temas que ya no se solucionan desde una sola área en específico, sino que requieren la participación de abogados, médicos, psicólogos, biólogos, filósofos, ingenieros, historiadores, químicos, veterinarios, teólogos, economistas, entre otros. La bioética hoy cumple la gran tarea indispensable e impostergradable: ha comenzado a unir los saberes que fueron separados en el siglo XIX.

Tercero, frente al prevaleciente, en ocasiones hegemónico, principio de autonomía, sumamente valorado sobre todo en Estados Unidos, se busca una autonomía relacional,² un principio no basado principalmente en la individualidad, sino en perspectivas tales como las que ofrecen las nociones de compasión, cuidado, orden social, solidaridad, piedad filial.

² La comprensión individualista dominante de la autonomía que se caracteriza en la práctica clínica y la investigación se basa en la idea de que las personas son, en su forma ideal, independientes, interesados y responsables de la toma de decisiones racional. En las últimas décadas, este paradigma ha sido desafiado desde varias direcciones disciplinarias e intelectuales. Los defensores de la "autonomía relacional", en particular, han argumentado que las identidades, las necesidades, los intereses de las personas, y de hecho la autonomía, siempre están moldeadas por sus relaciones con los demás. Sin embargo, a pesar de la crítica pronunciada y matizada dirigida a una comprensión individualista de la autonomía, esta crítica ha tenido muy poco efecto sobre los instrumentos éticos y legales en la práctica clínica y la investigación hasta el momento. *Cfr.* Dove, E.S., Joly, Y., Knoppers, B.M. 2011. "Power to the People: A Wiki-governance Model for Biobanks." *Genome Biology* 13 (5): 158. En <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/14777509117704156>.

Es cierto que la autonomía personal es un concepto fundamental de la filosofía moral, de la filosofía política, del derecho y también de las corrientes feministas. La razón es que los valores en los que la autonomía se enmarca y a cuya realización contribuye, son los valores de la emancipación, del autogobierno. Es la búsqueda de la realización de la libertad individual a través del ejercicio consecuente de la racionalidad práctica; de la fundamentación de su contrapartida, la responsabilidad; de la igualdad entendida como consideración y respeto por las elecciones individuales; de la diferencia que brota de las decisiones de las personas (Álvarez, 2015). Sin embargo, no se puede ignorar que frente al paradigma de los derechos humanos, que es la gran construcción occidental, su mejor invento reciente, se erige una ética de las obligaciones. Un deber es un vínculo que exige y puede hacerlo porque procede de una orden, de un compromiso o de un proyecto. Los deberes de sumisión, los del derecho positivo, los de contrato y, por supuesto los de proyecto, no son heterónomos, no se imponen desde fuera, sino que son autónomos, porque brotan de un compromiso personal. Los derechos son, así, un colosal proyecto que nos impone serios deberes; hablar de los primeros es fundamentar los segundos (Sánchez, 2009).

Esto significa, entonces, que la universalidad de la fundamentación de la bioética es más un ideal por conseguir, que una realidad manifiesta. La pluralidad de visiones del mundo exige más atención a los particularismos y pide menos pretensiones generalizantes.

En cuarto lugar, ha surgido y evolucionado una bioética diferente de la norteamericana que se ha nutrido sobre la base de las propuestas de quienes no solamente quieren que los reflectores apunten sobre los grupos de aquellos considerados extraños, diferentes y vulnerables, sino que estos grupos sean integrados y tomados en cuenta. Estos grupos exigen y claman la igualdad, el respeto sustancial, el desarrollo y la justicia.

La bioética, entonces, termina no por ser universal, sino relativa al aquí y al ahora de las necesidades y los problemas

éticos que surgen al interior de las comunidades existentes en el seno de las grandes naciones. Por ejemplo, los bioeticistas latinoamericanos, además de los temas que son ya lugar común en el mundo bioético, tratan de incluir otros temas como la responsabilidad, la solidaridad, la dignidad humana, los derechos humanos.

La orientación que tiene el desarrollo y la evolución de la bioética en Latinoamérica va de los aspectos clínicos, médicos y biológicos a la consideración del ser humano como ente social, con problemas relacionados con la vida en todas sus dimensiones. Se puede decir que se trata de una perspectiva social, global, entendida también como un movimiento político centrado en la búsqueda de soluciones para las grandes inequidades, la pobreza, la exclusión y la discriminación: esas soluciones son condiciones mínimas de posibilidad para la existencia real de lo que se ha denominado dignidad humana. Esto exige una base de sustentabilidad para el desarrollo y el restablecimiento de la unidad originaria del ser humano, la sociedad y la naturaleza con los pies en el aquí y ahora, y con el corazón y la mente puestos en el futuro. En esto, la solidaridad y la justicia ocupan un lugar primordial. Con diversidad de voces, como diversa es la realidad y la cultura que la sustenta, la propuesta latinoamericana aspira a proyectarse con rostro propio en el universo bioético (Mora, 2010).

Por último, quienes adoptan los criterios y perspectivas tanto de la bioética europea, como la de la norteamericana, han de considerar que también existen otras construcciones bioéticas en las diferentes culturas del planeta, de tal manera que, frente a la así llamada bioética occidental, existe una bioética asiática, una bioética africana, una bioética musulmana, una bioética latinoamericana. En Occidente pareciera que el mandato bioético misionero, *i.e.*, aquel que estaba intrínsecamente unido al sesgo religioso de los primeros bioeticistas —que todavía sigue presente— no hace fácil el intercambio de argumentos, de narrativas, de proyectos, ni de visiones de vida (López, 2016).

Las diferencias que integran

Frente a lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de aquellos que interpretan que estas particularidades y diferencias tendrían que ser consideradas como un elemento importante en la configuración de la bioética, pero sin llegar al extremo de que cada particularidad se convierta en una propuesta esencialista. En la práctica esto significaría tener abierta la puerta para el ingreso de una bioética global, que se asentaría sobre la base de lo que uniría fundamental y básicamente a los seres humanos, sin olvidar las diferencias que existen y que son palpables.

Así, quienes contribuyeron a que la bioética diera un giro y dejara la cuna en la que el neologismo vio la luz, están divididos en dos grupos. Por un lado, están quienes subrayan la importancia de la historicidad, del relativismo, del contexto cultural, de las narrativas locales y la inmensa vastedad del vocabulario del mundo de valores morales, como Stanley Fish, Weber, Stanley Hauerwas, H. Tristram Engelhardt, Alasdair MacIntyre, Peter Berger, Richard Shweder, etc. Por otro lado, están quienes tratan de establecer la existencia de una moral común a los seres humanos, como Stephen Toulmin, Charles Taylor, Danner Clouser, Martha Nussbaum, Beauchamp y Childress, Jonsen, Bernard Gert, Charles Culver y Sissela Bok, entre otros (López, 2015, p. 158).

Lo que ha provocado la aceptación de la universalidad de los problemas éticos y bioéticos ha sido la biotecnología más avanzada, porque ha empujado a los seres humanos a buscar valores transculturales. La entrada en escena de la ingeniería genética fue el factor que desencadenó la propuesta de la ética global. Los particularismos, las contextualizaciones históricas, narrativas y culturales debieron dejar paso a las consideraciones holísticas sobre el patrimonio genético de la humanidad, *i.e.*, los temores suscitados por las investigaciones genéticas —afectación al derecho a la intimidad, discriminación, resurgimiento de aventuras eugenésicas, apoyadas sobre una amplia base científica y la posibilidad de comprometer el futuro de la especie humana con la utilización de técnicas de ingeniería genética

sobre el genoma— provocaron el surgimiento de un universalismo multicultural. Esto es algo semejante a lo sucedido en la Grecia antigua o en la España del Medioevo: las ciudades estado griegas y los reinos españoles vivían en constantes luchas internas, que cesaban en el momento en el que debían enfrentar a un enemigo externo y común, como los persas para los griegos y los moros para los españoles.³ La biotecnología salva a la ética y le otorga un carácter universal y universalizable. Los padres fundadores de la bioética tenían en mente los problemas relativos a la reproducción. La bioética deviene global cuando entra en escena la biotecnología y la bioingeniería aplicadas a la genética.

Es evidente que todo esto genera desconcierto y preocupación que son diferentes según las circunstancias sociales de quienes deben enfrentarse a estas cuestiones. En relación con esto, Cortina refiere que:

los verdaderos problemas se plantean en dos niveles. En el de las consecuencias que pueden tener las intervenciones genéticas, consecuencias de las que poco se sabe, y que, por lo tanto, sólo son razonables si se pretende con ellas evitar enfermedades graves. En el de la justicia distributiva, que puede profundizar la brecha entre pobres y ricos, al ampliar las desigualdades de educación a desigualdades de herencia (2002, p. 89).

Frente a las cuestiones acuciantes e inquietantes que la biotecnología plantea a los seres humanos en la actualidad, como, por ejemplo, si deben clonarse seres humanos o si se deben crear nuevas formas de vida o modificar las que ya existen, han de buscarse y ofrecerse respuestas que trasciendan los límites locales y particulares. Es necesario que la humanidad encuentre valores transculturales. Una cuestión nodal es la de lograr el equilibrio entre la pluralidad cultural humana y la homogeneización en el ámbito axiológico, lo cual es urgente e ineludible (López, 2015, p. 168).

³ Son muchas y variadas las preocupaciones que brotan de este ámbito de investigación: el temor a que la investigación del genoma pueda conducir a la discriminación y estigmatización de personas y poblaciones, y sea utilizado para fomentar el racismo; la pérdida del acceso a los descubrimientos con fines de investigación, especialmente debido a la concesión de patentes y a la mercantilización; la reducción de los seres humanos a sus secuencias de ADN y la atribución de los problemas sociales y otros problemas humanos a causas genéticas; la falta de respeto a los valores, tradiciones e integridad de poblaciones, familias e individuos; un compromiso insuficiente de la comunidad científica con la sociedad en la planificación y desarrollo de la investigación genética.

3. Descripciones de la bioética

Entre lo universal y lo local: el Diccionario Latinoamericano de Bioética

Entre los extremos del universalismo y del localismo existe una tercera vía, aquella que puede ser catalogada como regionalismo, se trata de una perspectiva que atiende los componentes históricos, sociales, plurales que han construido lo que hoy se denomina bioética. El prototipo de esta vía intermedia es la bioética latinoamericana.

La aparición en 2008 del *Diccionario Latinoamericano de Bioética* (Tealdi, 2008) marca un punto de inflexión en esta perspectiva, toda vez que llegó a jugar el rol de generador de una extensa gama de informaciones y definiciones acerca de los principales temas de la bioética, sobre la base de las reflexiones de autores latinoamericanos que expresan sus ideas desde la perspectiva de sus pueblos y sus problemas específicos, aunque sin obviar los conceptos universales necesarios e imprescindibles.

Originalmente se pretendía que el Diccionario fuera una enciclopedia, pues lo que se buscaba era tratar varias de las cuestiones que, en perspectiva regional, se presentaban de modo comparativo con otras obras de referencia como la *Encyclopedia of Bioethics*, en lengua inglesa, y la *Nouvelle Encyclopédie de Bioéthique*, en francés. Lo que se decidió finalmente fue dar a luz una obra en formato de diccionario (Tinant, 2015). En sus casi 690 páginas, se analizan varias cuestiones relativas a la bioética y, en palabras de Gros al escribir el prefacio, este libro podría ser descrito como:

un esfuerzo colectivo hecho desde Latinoamérica. [...] un trabajo para la promoción y el impulso [...] un aporte regional, necesario y actual, a una materia que, por su esencia, es universal. [...] un aporte al integral y necesario reconocimiento, real y efectivo, de la dignidad humana, a cuyo servicio debe estar la bioética, que tiene que ser la gran palanca para el progreso científico, social y humano que nunca puede ser ajeno a las exigencias de la libertad (2008, p. XV).

Es significativo que en este mismo prefacio se haga referencia a otras perspectivas de la bioética, específicamente de aquellas tildadas de neutralistas disfrazadas de científicas. Gros, indudablemente, se refiere a aquellos bioeticistas liderados por Lolás Stepke quien, a su vez, afirma que las interpretaciones de la bioética presentes en el Diccionario:

especialmente en nuestro entorno latinoamericano, desuellan por lo antojadizas y abarcadoras, pudiendo significar cualquier cosa, desde defensa de los derechos humanos hasta agenda de politicastos y elaboradores de panfletos. A nadie parece importarle que cuando se vierte una palabra a otra lengua no sólo se importan unos fonemas. Se importa una *Weltanschauung*, una tradición y ciertos hábitos de pensamiento [...] (Lolas, 2009, p. 7).

En Latinoamérica, para estas dos grandes líneas de pensamiento, no es tan importante quién puede ser presentado como padre fundador de la bioética, como cuál es el contenido fundamental de la nueva disciplina.

Para los creadores del *Diccionario Latinoamericano de Bioética* —184 autores de 16 países diferentes de América Latina y el Caribe— que se ha convertido en un punto referencial para todo el continente, las líneas fundamentales de interés son contraponer los temas latinoamericanos a los temas anglosajones, *i.e.*, mientras que entre estos destaca el principio de autonomía, en aquellos destacan los temas relativos a la pobreza, a la desigualdad, a la injusticia, sin olvidar el hambre ni la desnutrición. Mientras que en la bioética anglosajona son importantes los principios de autonomía y de justicia, en el ámbito latinoamericano es fundamental hablar de principios como la equidad y la comunidad, pero, además, hacer énfasis en los fenómenos de desaparición forzada de personas, terrorismo de Estado, ética social, valores, grupos vulnerables y liberación. Si en la esfera anglosajona se discuten argumentos a favor o en contra del aborto o el VIH, en la esfera latinoamericana es esencial hablar de temas como los feminicidios, los infanticidios, las desapariciones forzadas, la sobreexplotación de recursos naturales, las migraciones forzadas, etcétera.

Asimismo, el Diccionario presenta los conceptos éticos en esta esfera: el bien y el mal, el origen y la presencia del mal en el mundo, la norma, la intuición, la preferencia y la elección, el consenso y la persuasión, las emociones morales y la acción, el amor y el odio, el altruismo y el egoísmo, la compasión, la convicción, la esperanza, la tolerancia, la conciencia moral, la intención y la responsabilidad, la injerencia, la asistencia y la solidaridad y la legitimidad (Tealdi, 2008, p. 94-125). Estos temas no están presentes en la bioética denominada anglosajona. Se trata, pues, de una adaptación de la bioética al contexto sociopolítico de América Latina (López, 2015, p. 169-177).

Por lo que se refiere a Lolos y a los bioeticistas que pueden ser encuadrados en su línea de pensamiento, sus intereses presentan una disciplina neutral, científica, objetiva y universal, *i.e.*, se trataría de un campo de conocimiento que, independientemente de su origen adámico, ha pasado por un proceso de desarrollo hasta devenir una institución:

En tanto procedimiento técnico, la bioética es herramienta para tomar decisiones. No un arma para combatir herejes, espada para vencer enemigos o látigo para convencer díscolos. Simplemente, pero también complejamente, diálogo encarnado en las más cotidianas de las actividades, hablar y hacer (Lolos, 2009, p. 7).

Por lo anterior, sostenemos que no es posible una bioética neutral, toda vez que la filosofía es autobiografía, es decir, existen perspectivas, inclinaciones, preferencias, prejuicios, necesidades, emociones y sentimientos que se entrelazan en el tapiz de las construcciones teóricas. La neutralidad, incluso en la ciencia, es más una utopía orientadora que una realidad estática.

Perspectivas de bioética

En relación con la bioética, las perspectivas son diferentes y hasta antagónicas. Para algunos, lo importante es llegar al descubrimiento del padre fundador, para establecer el origen de la bioética y, desde ahí, exigir que la disciplina siga los cauces marcados ya sea por Jahr o por Potter, o por el

Dr. Hellegers, el Padre Jonsen, o la Universidad Jesuita de Georgetown y la familia Kennedy. Para otros, no importa quién haya sido el primero que creó el neologismo ni las circunstancias históricas ni el contexto social propio de los creadores del neologismo, sino que lo urgente es definir cuál es el contenido que se le quiera dar aquí y ahora a la disciplina. Por un lado, estarían quienes pretenden establecer una bioética con alcances universales. A ellos se enfrentan los que pretenden lo contrario: una bioética localista. Por otro lado, está lo que podría denominarse la tercera vía, la de aquellos que se sitúan en medio de estas perspectivas y prefieren una disciplina que tenga en cuenta las vicisitudes de cada región, sin obviar los conceptos universales, que son necesarios e imprescindibles. ¿La preguntaba *quo vadis* bioética?, *i.e.*, preguntaba sobre el punto de llegada de la bioética. ¿A dónde vas, bioética? La respuesta no está dada, sino que está en constante construcción, toda vez que la presencia de la bioética en la actualidad es indispensable, aunque, para algunos, esta disciplina no es más que una impostura, un ejercicio académico inútil, un instrumento de colonización y un ejercicio de poder.

Es evidente que cuando nace una palabra o neologismo, no siempre se conoce su desarrollo ni su destino final; sin embargo, cuando esa palabra ha madurado y ha dado origen a un concepto y ese concepto se ha transformado en una multi, trans e interdisciplina, después del ejercicio de aplicación del método de la hermenéutica etimológica, lo que sigue es encontrar una definición y, sobre todo, una descripción en la cual se establezcan algunas características indispensables de dicha disciplina, con base en las cuales sea posible llegar a un consenso sobre el porqué y el para qué de ella.

Al hablar de los orígenes de la bioética, lo que se pretende señalar, siguiendo las huellas de Pessini (2013), es que no han sido sólo dos protagonistas o sólo dos padres de la bioética —o los que se quieran postular—, sino que han sido múltiples y variadas las instancias que han colaborado en la integración de las actuales definiciones y descripciones de la bioética: Fritz Jahr (1926), (Muzur y Sass, 2012), André

Hellegers, Van Rensselaer Potter, Hans Jonas, Sargent Shriver,⁴ la discusión de los jesuitas con los así llamados protestantes, los esfuerzos de la Iglesia católica por apropiarse la disciplina, además de la visión latinoamericana del cuidado, propia de las tradiciones y cosmovisiones indígenas.

Cada una de estas instancias ha hecho un aporte original a la bioética y le ha dado una orientación propia, de tal manera que, lejos de una disputa por el origen, existe una riqueza que todavía no se ha ponderado adecuadamente, *i.e.*, si bien es cierto que al defender como padre primigenio a cualquiera de las instancias señaladas *supra* parecería que le confiere poder para determinar el rumbo de la materia, también es cierto que la conjunción de todos estos elementos enriquece el concepto, clarifica el rumbo y fortalece las expectativas de la bioética.

Definición descriptiva de la bioética

Agamben, afirma que:

En filosofía, las cuestiones terminológicas son importantes. Como una vez ha dicho un filósofo por quien tengo el mayor respeto, la terminología es el momento poético del pensamiento. Esto no significa que los filósofos deban definir cada vez sus términos técnicos. Platón nunca definió el más importante de sus términos: idea. Otros, en cambio, como Spinoza y Leibniz, prefieren definir *more geometrico* su terminología (2006, p. 5).⁵

Desde luego, como expresa Agamben, los términos no siempre terminan por ser definidos, sin embargo, esto es precisamente lo que se pretende, llegar a definiciones cla-

⁴ Reich recuerda una conversación con Shriver, quien habría dicho que "Debido a la necesidad de unir la biología y la ética, pensé en bioética. Y la gente en la sala se aferró a ella como el nombre del Instituto. Nuestra idea era que estábamos comenzando un instituto de ética con respecto a esta nueva ciencia, con énfasis primario en biología con ética... Sé muy bien que propuse la palabra, pero no creo que haya sido un golpe de genio. Fue tan fácil encontrar la palabra 'bioética' como caerse de un tronco".

⁵ "Le questioni erminologiche sono importanti in filosofia. Come ha detto una volta un filosofo per il quale ho il piú grande rispetto, la terminologia è il momento poetico del pensiero. Ciò non significa che filosofi debbano ogni volta necessariamente definire loro termini tecnici. Platone non ha mai definito il piú importante dei suoi ermini: idea. Altri invece, come Spinoza e Leibniz, preferiscono definire *more geometrico* laloro terminologia."

ras y precisas. Las definiciones claras y distintas de la tradición metafísica nos abren la posibilidad de señalar clara y distintamente los límites del espacio lógico abierto por los conceptos que utilizamos.

En lo referente a la bioética, las definiciones brotan, aparecen, se construyen y se acumulan gracias al acto creador de médicos, filósofos, teólogos, profesores de leyes, investigadores y más personas que tratan de establecer el campo lógico de esta multidisciplinaria (Nissani, 2015), de esta disciplina híbrida (Roque y Corcó, 2013).

Tal como lo ha expresado Nissani (2015, p. 45-46), para entender la interdisciplinaria es indispensable tener una visión panorámica de aquello que conjuga los componentes propios y distintivos de una o más disciplinas. En el ámbito académico, una multidisciplinaria toma en consideración cuatro ámbitos: conocimiento, investigación, educación y teoría. El conocimiento interdisciplinario, por tanto, hace necesaria una familiaridad con los componentes de dos o más disciplinas. La investigación interdisciplinaria, a su vez, combina componentes de dos o más disciplinas en el contexto de la búsqueda o creación de nuevo conocimiento, nuevas formas de operar o nuevas expresiones artísticas. La educación interdisciplinaria, por su parte, fusiona componentes de dos o más disciplinas en un único programa de formación. La teoría interdisciplinaria, finalmente, toma como principal objeto de estudio a la investigación, a la educación o al conocimiento interdisciplinario.

En otras palabras, cada disciplina es dinámica, en constante cambio y la historia de la bioética nos evidencia que esta no es una excepción. En la actualidad, es abordada, desarrollada y puesta en práctica por filósofos, médicos, abogados, biólogos, psicólogos, antropólogos, físicos y muchos más. Tal diversidad de puntos de vista exige una base común, y, sobre todo, líneas de comunicación eficaces.

La complejidad de los problemas bioéticos requiere, especialmente hoy, apertura y disposición de todos los interesados y todas las interesadas.

Por eso, es útil acercarnos a las siguientes definiciones y descripciones de la bioética, las cuales no se excluyen, sino que se complementan, especialmente porque esta disciplina híbrida sigue en permanente proceso de transformación.

La variedad de definiciones es producto de la dinámica interna de la bioética, además de las luchas que están presentes tanto en aquellos enfocados por descubrir su origen adámico, *i.e.*, el primer momento en el que apareció o surgió sobre la faz de la tierra, como en aquellos quienes, incluso obviando ese origen, se enfocan con valor, energía y decisión en su construcción hodierna, pero más interesados en dar respuestas prácticas a los problemas suscitados por la biotecnología y menos interesados en la contemplación eterna de las ideas, tal como lo expresaba Habermas (1999, p. 215):

Los juristas prefieren discutir las cuestiones normativas en relación con casos sobre los que se ha de adoptar una resolución; piensan orientados hacia la aplicación práctica. En cambio, los filósofos se substraen a esta presión decisionista y como coetáneos del pensamiento clásico que se extiende a lo largo de más de dos mil años se conciben a sí mismos, de manera desenfadada, como participantes en una conversación eterna.

Dependiendo de la línea que se desee seguir, así son los rasgos de la bioética que se presenta y se defiende. Los seres humanos se definen a sí mismos cuando definen la bioética sobre la cual construyen su marco de pensamiento y marcan las pautas de su comportamiento, porque la bioética es autobiografía, es contexto, es construcción permanente bajo una actitud crítica, es autodefinición y es cosmovisión.

Conceptos clave

Podemos enumerar algunos conceptos clave relacionados con la comprensión descriptiva de la bioética:

1. La ética es una disciplina filosófica perteneciente a las nociones de bien y mal de lo correcto e incorrecto, relacionadas con: nuestra vida moral en comunidad. La bioética es la aplicación de la ética al campo

de la medicina y la asistencia sanitaria. De acuerdo con la afirmación del *Center for practical bioethics* (2022), los especialistas en ética y los bioeticistas hacen preguntas relevantes más que proporcionar respuestas seguras y ciertas.

2. Según *All you need is Biology* (2017) la bioética es una rama de la ética, que es el estudio interdisciplinario de los problemas creados por el progreso biológico y médico (a nivel micro y macrosocial), y su impacto en la sociedad y el sistema de valores, tanto para el presente como para el futuro.
3. *Disabled world* (2021) la define como una disciplina que se ocupa de las implicaciones éticas de la investigación biológica y sus aplicaciones en medicina, incluidos los cuatro principios. La bioética incluye el estudio de lo que está bien y lo que está mal en los nuevos descubrimientos y técnicas de la biología, como la ingeniería genética y el trasplante de órganos.
4. Según el *Center for Bioethics and Social Justice* (2022), comúnmente se tiene la idea de que la bioética hace referencia a las implicaciones éticas y a las aplicaciones de las ciencias de la vida relacionadas con la salud. Por ejemplo, pueden surgir problemas para el científico básico que desea desarrollar embriones sintéticos para estudiar mejor el desarrollo embrionario y fetal, pero no está seguro de cuán reales pueden ser los embriones sin encontrarse con límites morales para su posterior destrucción. Esto significa que las discusiones sobre los desafíos bioéticos aparecen y se desarrollan tanto en los medios de comunicación, en la academia, en las aulas, como también en laboratorios, oficinas y salas de hospitales. Involucran no sólo a médicos, sino a pacientes, y no sólo a científicos y políticos, sino al público en general.
5. Benatar (2006) afirma que la bioética se puede entender de una manera más amplia o estrecha. Si se atiende la interpretación más amplia, la bioética incluye no sólo el estudio filosófico de la ética de la medicina, sino también áreas como el derecho médico, la antropología médica, la sociología médica, la política de salud, la economía de la salud e incluso

algunas áreas de la medicina en sí. En la interpretación estrecha, la bioética, aunque puede basarse en estas otras disciplinas, es en sí misma sólo un área de la investigación filosófica. Más específicamente, la bioética es una rama de la ética práctica (o aplicada), que es una rama de la ética, que a su vez es una rama de la filosofía.

6. La bioética, afirma en NIEHS que es el estudio de cuestiones éticas, sociales y legales que surgen en la biomedicina y la investigación biomédica. Este estudio incluye la ética médica, que se centra en temas relacionados con la atención médica; ética de la investigación, que enfoca los problemas en la conducción de la investigación; la ética ambiental, que se centra en temas relacionados con las actividades humanas y el medioambiente, y la ética de la salud pública, que aborda cuestiones éticas en la salud pública. Los bioeticistas realizan investigaciones sobre cuestiones éticas, sociales y legales que surgen en biomedicina e investigación biomédica; imparten cursos y dan seminarios; ayudan a redactar políticas institucionales; sirven en comités de ética, y ofrecen consultas y asesoramiento sobre cuestiones éticas. Además, trabajan para instituciones académicas, hospitales y centros médicos, agencias gubernamentales, corporaciones privadas, fundaciones y suelen tener un título de posgrado en bioética o una disciplina relacionada, como filosofía, derecho, medicina, enfermería, salud pública, psicología, ciencias políticas, biología o teología.
7. Abel *et al.* (1989) han definido la bioética como el estudio interdisciplinar (transdisciplinar), orientado a la toma de decisiones éticas de los problemas planteados a los diferentes sistemas éticos por los progresos médicos y biológicos, en el ámbito microsocia y macrosocia, micro y macroeconómico, a lo que añadió Abel (2001) la repercusión de lo anterior en la sociedad y sus sistemas de valores, tanto en el momento presente como en el futuro.

8. La bioética, según Chadwick (s/f) es la rama de la ética aplicada que estudia las cuestiones filosóficas, sociales y legales que surgen en la medicina y las ciencias de la vida. Se ocupa principalmente de la vida humana y el bienestar, aunque a veces también trata cuestiones éticas relacionadas con el entorno biológico no humano.

Estas definiciones descriptivas quieren subrayar la íntima relación entre la ética y la vida. Obviamente que las definiciones de los conceptos de la ética y de la vida son múltiples y variadas. Con todo, se pueden señalar algunos puntos clave: a) Es un estudio sistemático, es una disciplina, no una ciencia. Se trata de una ética aplicada a la ciencia y a la vida en general. b) Es interdisciplinar en la medida en la que intervienen en ella muchas otras disciplinas, como la medicina, la teología, el derecho, la política, la economía, la filosofía, la antropología, etc. Para hablar de una disciplina es necesario determinar su objeto material (lo que estudia) y su objeto formal (el punto de vista desde el que lo estudia). c) El objeto material de la bioética son las acciones de los seres humanos sobre la vida *in genere*; su objeto formal es desde la perspectiva ética, para ver si estas acciones son buenas y hacen al ser humano mejor, o por contrario, lo dañan o dañan a la humanidad y a las generaciones futuras. d) No sólo se han de mirar las implicaciones de nuestras acciones sobre las condiciones actuales de la vida humana y del planeta, sino que la bioética debería considerar el concepto de responsabilidad a largo plazo (Ferrer y Álvarez, 2013).

Etimología de la bioética

Desde el punto de vista de la etimología, se puede advertir que la bioética está formada por dos vocablos griegos, *bios* (en griego: βίος) y *ethos* (en griego: ἦθος), vida y ética, es decir, vida y “morada o lugar habitual, morada, habitación, residencia, patria; de *animales*, cuadra, establo; guarida; de *los astros*, lugar por donde salen o aparecen || hábito, costumbre, uso; carácter, sentimiento, manera de ser, pensar o sentir, índole, temperamento; moralidad, moral” (Pabón, 1999).

De manera totalmente simple, incluso con el riesgo de una tautología, atendiendo al neologismo creado por Jahr (Lima y Cambra, 2013), la bioética es la ética aplicada a la vida:

- a) La ética entendida como un discurso filosófico que critica, argumenta, discute, plantea dudas e intenta esclarecer conceptos morales, sobre todo ahí donde imperan los supuestos de la certeza y el dogma, los determinismos morales y la metafísica (Arellano, 2013).
- b) La vida considerada desde el momento en que una sola mujer o una pareja, *i.e.*, un varón y una mujer, o dos mujeres, o dos hombres, quieren tener un hijo, hasta el momento en el que esa vida, sea cual sea la definición que de ella se prefiera, termina; sin olvidar los problemas que surgen de esa vida, tales como la edición genética, los trasplantes, el mejoramiento humano y las relaciones de los seres humanos con los demás seres vivos, los recursos naturales y con la casa común de todos, el planeta Tierra.

Con base en esto, podemos afirmar que el ámbito específico de la bioética son los conflictos, esto es, los problemas y las áreas de oportunidad que surgen en las relaciones entre la vida —de los seres humanos, de los animales no humanos, del planeta entero— y los avances tecnocientíficos y biotecnológicos. Se podría decir, entonces, que la bioética se ocupa, interdisciplinariamente,⁶ del modo como los seres humanos se conducen en su vida, se relacionan con las demás formas de vida no humanas y con el planeta Tierra.

⁶ La bioética interdisciplinaria es de vital importancia porque ha vuelto a unir algunos temas valiosos de investigación, que habían caído en los intersticios que separan las disciplinas tradicionales; porque numerosos problemas intelectuales, sociales y prácticos requieren un abordaje interdisciplinario; porque la investigación y el conocimiento interdisciplinarios sirven para recordar el ideal de unidad del conocimiento; porque quienes optan por ser interdisciplinarios gozan de mayor flexibilidad en sus investigaciones; porque los interdisciplinarios se reservan el placer, en términos intelectuales, de una permanente exploración de tierras exóticas con más frecuencia que quienes se limitan a lo disciplinario; porque los interdisciplinarios pueden ayudar a zanjar problemas de comunicación en el mundo académico moderno, contribuyendo, así, a movilizar sus enormes recursos intelectuales en aras de una mayor justicia y racionalidad sociales; porque una bioética interdisciplinaria, al establecer puentes entre disciplinas fragmentadas, puede cumplir un papel relevante en la defensa de la libertad académica, como lo hacen otros ámbitos interdisciplinarios.

Las áreas de interés de la bioética

Las áreas de interés de la bioética incluyen el aborto inducido, la calidad de vida y la sanidad, la clonación humana, el concepto de funcionalidad conductual, la contaminación, la genética, la críonica —la preservación de seres vivos a bajas temperaturas—, los derechos de los animales, el desarrollo sostenible, la donación de órganos, las drogas, la ética medioambiental, la eutanasia, la investigación médica, la investigación farmacológica, la ingeniería genética, la ingeniería genética humana, la inseminación artificial, la investigación con células madre, la investigación y los ensayos clínicos, los métodos anticonceptivos, las nanotecnologías, las quimeras, la reprogenética, la reproducción asistida, la sexualidad, el sida, el suicidio, los trasplantes, el tratamiento del dolor, la vida artificial, los cuidados paliativos, por mencionar algunas. Por eso, como afirma Neves (2015, p. 59):

Desde la creación del concepto, esta nueva disciplina encierra una ambigüedad fundamental: es al mismo tiempo antigua y moderna, pues decir “Ética” es evocar la genealogía del pensamiento occidental, donde es posible poner “al desnudo las estructuras del Occidente”, como afirma el jurista Pierre Legendre. Por otro lado, ella es post-moderna (*sic*) en aquello que investiga, pues su objeto de conocimiento son las nuevas tecnologías que a través de investigaciones y experiencias prometen traer grandes beneficios al género humano.

Se evidencia, pues, que la bioética, en cuanto a su terminología, ha logrado tener un gran éxito debido a su indefinición clara y precisa, por lo cual, el término se adapta fácilmente a múltiples y variadas situaciones. Gracia (1999, p. 19) afirma que:

De hecho, cada uno lo ha interpretado a su modo y manera, de acuerdo con su profesión e ideología. Los médicos vieron en él el rostro de la clásica ética médica o deontología profesional. Los biólogos y ecólogos, por su parte, consideraron que obedecía a la nueva toma de conciencia de las sociedades avanzadas por el futuro de la vida, ante las continuas agresiones al medioambiente. Gran parte de la ambigüedad del término se debe a las palabras que lo componen (...) Hay una última fuente de ambigüedad, ya que la propia estructura de

la palabra no permite saber si se concede prioridad a la biología sobre la ética o viceversa.

Con todo, es posible determinar y llegar a tener un consenso en cuanto al hecho de que la bioética se preocupa por las cuestiones éticas directamente relacionadas con la comprensión humana de la vida —que ha nacido, se ha desarrollado y finaliza—, ante la necesidad de una reflexión crítica sobre los conflictos éticos provocados por los avances de las ciencias de la vida, lo que significa que las herramientas biotecnológicas y tecnocientíficas tienen un papel en la sociedad y es necesario saber cómo gestionarlas.

La bioética y el giro aplicado de la filosofía

Como disciplina filosófica, la bioética se encuentra dentro del así llamado giro aplicado, del que Cortina (1996, p. 119) ha expresado que “hoy en día, el “giro aplicado” sufrido por la filosofía afecta, en primer término, a la ética y le pide orientaciones, aunque mediatas, como es propio de la filosofía, para organizar la vida en las distintas esferas de la vida social”. La ética aplicada responde a la acuciante necesidad de ya no sólo reflexionar, sino de buscar y proponer, si fuera posible, soluciones inmediatas a los nuevos problemas (Cortina, 2017) que surgen en relación con:

1. Los seres humanos, *i.e.*, los problemas relacionados con la biotecnociencia, las nuevas tecnologías reproductivas, los trasplantes de órganos y tejidos, la genómica, el uso de las células madre, la exclusión social, la vulnerabilidad, la guerra y la paz, el racismo, la salud pública.
2. Con los seres vivos no humanos, *i.e.*, problemas tales como la explotación de animales no humanos, organismos transgénicos.
3. Con la casa común de todos, el planeta Tierra: son problemas relacionados con el deterioro medioambiental, el cambio climático, sin olvidar los problemas inéditos que plantean casos y eventos específicos debidos al desarrollo científico y tecnológico.

Bioética sin moral

Es importante hacer notar que la bioética no es una defensa de ninguna actitud moral concreta ni busca ofrecer respuestas determinantes y definitivas, sino que propicia una reflexión fundamentada, crítica y argumentada que se centre en la singularidad de la situación concreta.

La bioética ha surgido y se ha desarrollado como una condición de posibilidad, en la época contemporánea, para intentar dar algunas orientaciones prácticas en la toma de decisiones racionales, en condiciones de incertidumbre, en relación con la vida en su totalidad. Su fundamentación es multidisciplinar y, para su expresión, requiere pluralismo, racionalidad, autonomía y condición crítica. Su método ideal se basa en la sabiduría práctica —o prudencia— y en la responsabilidad, que son condiciones necesarias de la razón práctica. Tanto su fundamento como su método de acción se fundan en la deliberación, aplicable tanto en la bioética clínica, la ética de investigación, la salvaguarda del planeta Tierra, como en las otras éticas aplicadas.

Con base en lo expresado hasta aquí, podemos señalar algunos rasgos distintivos del campo de la bioética, señalando que utilizamos el concepto de “campo” justamente para indicar que es un espacio propicio donde diversas áreas de conocimiento y perspectivas éticas se encuentran en la actividad de reflexionar y plantear soluciones o alternativas a los problemas por los que atraviesa la humanidad.

4. Características descriptivas de la bioética

En un diálogo abierto con el Dr. Ruy Pérez Tamayo, en el mes de septiembre del año 2014, a propósito del establecimiento de la Cátedra patrimonial de bioética instaurada en la Universidad Autónoma de Querétaro en México, llegamos a considerar que, si bien no existe algo así como un especialista en bioética, dado que es un campo de interrelación de especialistas de diversas áreas, sí se podían asumiir una serie de características generales descriptivas de la bioética: deliberativa, crítica y laica.

Es deliberativa

El Diccionario de la Lengua Española (2022), define el verbo deliberar con estas palabras: “Del lat. *deliberare*. 1. intr. Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos. 2. tr. Resolver algo con premeditación”. Deliberar es un proceso de lógica dialéctica, un proceso interactivo, cuya base es la escucha activa, el intercambio y la articulación de verdades insuficientes, la puesta en común de razones, experiencias, con la finalidad de justificar las decisiones para que sean prudentes, aunque no sean óptimas. Se trata de pensar sin certezas, porque la vida es así, no siempre hay garantías absolutas de que una decisión es totalmente acertada. Lo que se pretende es tomar una decisión que nunca podrá considerarse absolutamente verdadera, sino sólo ponderada, razonable, prudente, sabia o responsable. Por eso, un obstáculo para deliberar son los prejuicios, que son ideas y decisiones preconcebidas y previas al proceso de deliberación.

Ahora bien, las deliberaciones son fértiles cuando se dan razones distintas u opuestas; no hay deliberación cuando, quien pretende tener la razón absoluta, trata de imponerla a los demás. Deliberar es provechoso si hay cambios en los prejuicios. No existe la Verdad absoluta, por eso, los males del mundo proceden del hecho de que los seres humanos creen

tener la verdad y tratan de imponerla a los demás. Los mecanismos son variados, pero sumamente eficientes, pues transitan desde el complejo de culpa, la vergüenza, el miedo, la exclusión o excomunión, hasta el asesinato. Es condenable violentar a los que creen en algo diferente. Si una comunidad acepta verdades subjetivas, ha de darse cuenta de que ellas sirven única y exclusivamente para quienes conforman esa comunidad, pero no para todas las demás comunidades. En el momento en que esto sucede, se abren horizontes insospechados de condiciones de posibilidad para la convivencia y para la paz. Lo contrario genera guerras que buscan la dominación o el exterminio.

Cuando una comunidad, o un individuo, creen que están en posesión de la verdad absoluta, es imposible que se acepte el proceso de deliberación, especialmente cuando se parte de la convicción de que esa verdad ha sido revelada por un ente divino. En este ámbito, es imposible la deliberación, ya que, en palabras de Aristóteles (2015, p. 64-65), “no se delibera sobre lo que no puede ser de otra manera”:

¿Se delibera sobre todas las cosas y es todo susceptible de deliberación, o sobre algunas cosas la deliberación no es posible? [...] Pues bien, sobre lo eterno nadie delibera, por ejemplo, sobre el cosmos, o sobre la inconmensurabilidad de la diagonal y el lado. Tampoco sobre lo que está en movimiento, pero acontece siempre de la misma manera, o por necesidad, o por naturaleza. [...] Porque ninguna de estas cosas podría ocurrir por nuestra intervención; pero deliberamos sobre lo que está a nuestro alcance y es realizable. [...] Y todos los hombres deliberan sobre lo que ellos mismos pueden hacer. Sobre los conocimientos rigurosos y suficientes no hay deliberación; pero sobre todo lo que se hace por mediación nuestra, aunque no siempre de la misma manera, deliberamos, por ejemplo, sobre las cuestiones médicas o de negocios. [...] La deliberación se da respecto de las cosas que generalmente suceden de cierta manera, pero cuyo resultado no es claro, y de aquellas en que es indeterminado. Y llamamos a ciertos consejeros en materia de importancia, porque no estamos convencidos de poseer la adecuada información para hacer un buen diagnóstico. Pero no deliberamos sobre fines, sino sobre los medios que conducen a los fines [...] El objeto de deliberación, entonces, no es el fin, sino los medios que conducen al fin [...] (Ética nicomáquea III, 1112a-1113a).

El texto del Areopagita considera que la deliberación es un requisito indispensable para garantizar elecciones prudentes, reflexivas, porque brotan de la sabiduría práctica. Llegar a tomar buena decisión es un anhelo de muchos seres humanos, sobre todo cuando el objeto de la elección es relevante en la orientación de la vida, no solamente por lo que tiene que ver con una buena vida a nivel individual, sino también en lo referente a las relaciones con los demás, con los otros seres vivos no humanos y con la casa común de todos, el planeta Tierra.

Sin embargo, frecuentemente esta sabiduría práctica ha sido subestimada, tanto que, incluso, en la reflexión filosófica no tiene una presencia eminente, al menos por lo que atañe a aquellas orientaciones más marcadamente determinadas por el decisionismo, el irracionalismo y el individualismo.

Para prevenir en contra de las posturas extremadamente individualistas, Aristóteles (2015, p. 65) afirma que recurrimos a ciertos consejeros en materia de importancia, a quienes consideramos expertos, y lo hacemos “porque no estamos convencidos de poseer la adecuada información para hacer un buen diagnóstico”, lo que significa que la deliberación, a diferencia de lo que hodiernamente se piensa, no se reduce a una decisión puramente individual, que requeriría habilidades como la agilidad mental y la capacidad de responder rápidamente, sino que está intrínsecamente unida a la toma de decisiones consensuadas, que no equivale a la simple votación que se utiliza actualmente, sino que está referida a la apelación a aquellas instancias que en la retórica clásica eran llamadas autoridades y que hoy son los expertos en algún campo del ser y del saber.

La razón por la que recurrimos a estas instancias expertas es que la resolución de problemas, la toma de decisiones o la justificación de juicios sólo pueden escapar del subjetivismo, del *situacionismo* y de los prejuicios culturales si se tienen en consideración las opiniones dignas de confianza y de credibilidad, las opiniones de los expertos, *i.e.*, de las autoridades en la materia. Hoy, de acuerdo con lo expresa-

do por Hall (2013b) esos expertos, esas “autoridades en la materia” son, ante todo, los especialistas, los peritos en cada campo de conocimiento juntamente con los casos paradigmáticos, las leyes y los casos legales, los códigos y las pautas establecidas por grupos fidedignos, las perspectivas éticas teóricas comunes en Occidente, las enseñanzas religiosas que han contribuido a la armonía social, además de los argumentos retóricos, filosóficos e históricos, sin olvidar la simpatía, la intuición, los sentimientos.

Los conflictos a los que los seres humanos han de enfrentarse día a día son cada vez más numerosos y se extienden en una amplia gama de tipologías. Estos conflictos, muchas veces inéditos, surgen de la biotecnología y otras ramas de los avances científicos y técnicos, y requieren que sean enfrentados mediante un proceso de deliberación, lo cual significa que han de ofrecerse, cuando sea posible, soluciones prudentes, que no son totalmente ciertas ni exclusivas, porque no todas las conclusiones llegan a ser seguras o certeras.

La vida obliga al *homo sapiens* a tomar decisiones en condiciones de incertidumbre. La deliberación es indispensable cuando no estamos ciertos de algo, y es necesario y urgente emprender un proceso de reflexión, del que pueden surgir soluciones falibles, fruto de un diálogo lógico constructivo en vista a un bien común. Por tal motivo, frecuentemente, será inevitable optar por una conclusión sumamente probable, aunque también habrá que aceptar, quizá, una más o menos probable o, también, una de poca confianza. En la bioética, como en la vida, nos vemos obligados a tomar decisiones en condiciones de incertidumbre. Llamamos a expertos, pedimos opiniones y cuando se manejan opiniones, es importante incrementar el número de puntos de vista distintos e incluso opuestos, a fin de que la decisión que se tome sea más prudente. Esto no puede hacerse más que dialogando, a través de la deliberación, de “pensar despacio” (Kahneman, 2014).

Las decisiones prudentes no son decisiones ciertas. Los seres humanos estamos en constante movimiento y aprender a vivir sin certezas es parte de la moral. La ciencia es deduc-

tiva; la moral, como la vida, es incierta y los razonamientos que permiten justificar los juicios morales son dialécticos, *i.e.*, probables, no son apodícticos, no son universales, no son ciertos al estilo de las así llamadas verdades científicas. Recordemos lo que el propio Aristóteles (2015, p. 275) refería al dar cuenta que en la vida práctica los problemas morales son objeto de deliberación.

En cuanto a la prudencia, podemos llegar a comprender su naturaleza, considerando a qué hombres llamamos prudentes. En efecto, parece propio del hombre prudente el ser capaz de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y conveniente para sí mismo, no en un sentido parcial, por ejemplo, para la salud, para la fuerza sino para vivir bien en general (...) Así, un hombre que delibera rectamente puede ser prudente en términos generales. Pero nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera, ni sobre lo que no es capaz de hacer (...) Resta, pues, que la prudencia es un modo de ser racional verdadero y práctico (*Ética a Nicómaco* VI, 5, 1140 b).

La deliberación moral es, pues, de carácter inductivo, no deductivo. El razonamiento deductivo supone que la conclusión se infiere necesariamente a partir de las premisas, por estar incluida lógicamente en ellas. En el razonamiento inductivo pasamos de las cosas individuales a los conceptos universales. La verdad de las conclusiones en el razonamiento deductivo depende de la verdad de las premisas. Si las premisas del razonamiento deductivo son verdaderas, la conclusión también lo será. Esto hace posible ordenar las premisas en silogismos que proporcionan la prueba decisiva para la validez de una conclusión, por eso es necesario comenzar con premisas verdaderas para llegar a conclusiones válidas. La conclusión de un silogismo nunca puede ir más allá del contenido de las premisas. Un ejemplo es cuando decimos que, si hay luz solar, entonces es de día. No es de día. Por tanto, no hay luz solar.

Por el contrario, el razonamiento inductivo posibilita únicamente la extracción de conclusiones probables, ya que la información contenida en las premisas no asegura la verdad de la conclusión. El razonamiento inductivo es un proceso de generalización por el cual obtenemos una regla a partir

de un determinado número de situaciones concretas que hacen verdadera tal regla. El no cumplimiento de la regla en una situación, la haría falsa. Las conclusiones del razonamiento deductivo serán verdaderas sólo si las premisas en que se basan también lo son. La cuestión nodal es cómo saber si tales premisas son correctas.

En la vida de todos los días, los seres humanos deben tomar decisiones y justificar juicios morales sobre la base de razonamientos particulares, es decir, de razonamientos probables, ponderados, razonables, prudentes, sabios, responsables y plausibles, pero no siempre demostrables ni absolutamente verdaderos.

Debemos, pues, considerar que, por ejemplo, cuando la base fundamental de la moral de una determinada comunidad son las creencias de carácter religioso, que asumen una verdad revelada, que por necesidad es eterna e inamovible, no hay cabida para la deliberación, sino solamente para la exégesis, *i.e.*, para una interpretación crítica y completa de un texto, netamente científico o investigativo, filosófico o religioso, como el Antiguo y el Nuevo Testamento de la Biblia, el Talmud, el Midrash, el Corán, etc. No se puede deliberar ni argumentar jurídicamente cuando se tiene un texto que no puede ser modificado. Se acepta, por fe, que los textos poseen una verdad, la Verdad emanada por un ente divino.

En algunas comunidades específicas, como la católica, el exégeta, el intérprete crítico, no es libre, absolutamente, de expresar, sin más, los resultados de su exégesis, pues “Todo lo dicho sobre la interpretación de la Escritura queda sometido al juicio definitivo de la Iglesia, que recibió de Dios el encargo y el oficio de conservar e interpretar la palabra de Dios (Dei verbum, 12, 3)” (1965). En este caso concreto, la jerarquía, obispos y el papa, determinan si los resultados de la exégesis pueden ser dados a conocer a la comunidad o no. De hecho, la instrucción *Donum veritatis* (1990), afirma que “La búsqueda de la verdad es una exigencia de la naturaleza del hombre”, sin embargo, “la Verdad, [es] el Dios vivo y su designio de salvación revelado en

Jesucristo”, lo cual significa que estamos delante de una *petitio principii*: busca la Verdad; pero no olvides que Dios es la Verdad; cuando encuentres a Dios, habrás encontrado la Verdad, porque son idénticos.

Si no es posible deliberar cuando ya se tiene la Verdad absoluta, eterna, inamovible, inerrable, obligatoria, lo único que queda es la exégesis, la interpretación. No hay lugar ni para la argumentación ni para el descubrimiento de la verdad. Por eso es urgente y necesario poner la mirada no en la ley eterna, revelada e inmutable, sino en la riqueza contenida en lo individual: “una moral meramente legalista, abstracta y general conduce necesariamente al raquitismo, al empobrecimiento de la moral y a un minimismo inconsciente” (Häring, 1965, p. 88).

Sólo existe auténtica deliberación cuando se admite la posibilidad de que se derrumben las propias certezas y se gesten y nazcan nuevas actitudes e interrelaciones de comprensión y disposición al diálogo. Sólo pueden aprender aquellos que aceptan otros puntos de vista. Entonces, no todo el mundo está capacitado para deliberar. No delibera quien quiere, sino quien puede. Y siempre tras un largo proceso de aprendizaje o entrenamiento. Esta es la gran asignatura pendiente: educar en la deliberación (Gracia, 2016, p. 14). Para muchas personas los atajos o salidas del proceso deliberativo son la búsqueda de chivos expiatorios, la negación o la proyección. Los fanáticos, los rígidos, los obsesivos, los fundamentalistas, los relativistas, los narcisistas, los dogmatistas y los que sufren deliberando quedan, por sí mismos, fuera de cualquier proceso deliberativo.

El proceso deliberativo se caracteriza por considerar que la decisión óptima ante un problema se encuentra en un espacio de prudencia, más que en un punto determinado que pudiera ser susceptible de descubrimiento con algún tipo de técnica infalible. Ese espacio de prudencia abre la posibilidad de que las respuestas no sean blancas o negras, porque se admite la existencia de más de una solución posible. Por eso Gracia (2000, p. 27-28) ha expresado que:

Los problemas son cuestiones abiertas que no sabemos si seremos capaces de resolver, ni cómo. La solución no está presente desde el principio, y por tanto la cuestión no está en la elección entre dos o más posibles respuestas, sino en la búsqueda de una respuesta propia y adecuada. La mentalidad problemática parte siempre del supuesto de que la realidad es mucho más rica y compleja de todo lo que nosotros podamos concebir, y que por tanto hay una inadecuación básica entre la realidad y el razonamiento. Nadie puede abarcar toda la riqueza de la realidad más simple. [...] La inadecuación entre la complejidad de los hechos y la simplicidad de las ideas es especialmente evidente en las cuestiones prácticas, en política, en ética y en materias técnicas. Esta es la razón por la que los filósofos griegos, especialmente Sócrates y Aristóteles, pensaran que en tales materias la certidumbre es imposible y sólo puede alcanzarse la probabilidad.

La justificación de juicios morales es esencialmente empírica y concreta, lo que trae como consecuencia que el método para llegar a la toma de decisiones no se dé como se da dentro de una ecuación matemática, sino en el análisis prudente y reflexivo de los principales actores y factores implicados.

Tal como hemos expresado, la deliberación ética no es proceso fácil, por lo que algunas personas se resisten a deliberar, otras expresan que la deliberación no es necesaria, otras, incluso, la catalogan como superflua o no importante. Algunos toman decisiones de manera refleja y apresuradamente. En el ámbito de la bioética, un peligro tanto para la justificación de juicios morales como para la toma de decisiones está representado en aquellos que creen, sienten y expresan que conocen, de antemano, todas las respuestas, sin necesidad de deliberación. Quizá lo que hay en fondo de estas personas es una enorme inseguridad y miedo ante el proceso de deliberación. Una persona que acepta adentrarse en el proceso arduo, pero inmensamente gratificante, de la deliberación demuestra madurez psicológica.

Una persona que toma decisiones ponderadas, maduras, con una necesaria carga de sabiduría práctica o prudencia, cuando hay factores que han dado origen a situaciones

de angustia y que provocan emociones inconscientes, demuestra que posee madurez biopsicosocial. El proceso deliberativo favorece evitar la toma de decisiones de un modo reflejo, automático, pulsional. “Sólo quien es capaz de controlar los sentimientos de miedo y de angustia puede tener la entereza y la fortaleza interna que exige la deliberación” (Gracia, 1991, p. 10).

La deliberación es una poderosa y práctica herramienta para evitar las posturas extremas y llegar al justo medio aristotélico que posibilita elegir cursos de acción óptimos, aun cuando sean inciertos y no universales. Las emociones, frecuentemente, llevan a que se tomen posturas extremas de aceptación o rechazo totales, de amor o de odio. El *homo sapiens* no es ni pura emoción, ni racionalidad pura, sino una complicada mezcla que cada uno de nosotros tiene que resolver en la narrativa de su propia existencia.

En bioética, muchos hablan de dilemas y no de problemas, *i.e.*, si las emociones impelen a los agentes morales a elegir cursos de acción extremistas, las opciones devienen dos en número, extremas y opuestas entre sí. Cuando la angustia se apodera de una persona, las salidas que contempla son de este tipo, o blanca o negra, o arriba o abajo, o luminosa u oscura. En cambio, la vida de los seres humanos se desenvuelve en una casi infinita variedad de grises, en puntos intermedios entre una cima y un abismo, entre diferentes tonalidades de claroscuros.

La deliberación nos libra de los maniqueísmos, porque pretende analizar los problemas en toda su complejidad. Eso supone ponderar tanto los principios y los valores implicados, así como las circunstancias y consecuencias del caso. Esto permitirá identificar todos o, al menos, la mayoría de los cursos de acción posibles: “el curso óptimo de acción no está generalmente en los extremos, sino en el medio o cercano a él” (Gracia, 2001, p. 20).

Feito (2013) afirma que la deliberación es un espacio para la prudencia, que permite aceptar más de una solución posible. La deliberación no tiene como objetivo el consenso, ni

la unanimidad en la decisión, ni puede considerarse un fracaso el hecho de que esta unanimidad no se logre ni es un camino fallido porque no ofrece certezas absolutas, porque, tal como decía Morin: “La única moral que sobrevive a la lucidez es aquella donde hay conflicto o incompatibilidad de sus exigencias, es decir, una moral siempre inacabada, imperfecta como el ser humano, y una moral con problemas, en combate, en movimiento como el ser humano mismo” (Morin, 2006, p. 65), *i.e.*, una moral deliberativa.

La ética aplicada es una ética civil que se sustenta en la racionalidad humana secularizada, capaz de ser compartida por muchos, en un terreno filosófico neutro. La razón es que la ética no se ha desarrollado como un monolito dogmático, sino como una construcción de perspectivas históricas, plurales, falibles, revisables —al interior de una sociedad y dentro de una tradición— que se han desarrollado en el transcurso de la historia de la filosofía. Ellas aportan elementos útiles para dirimir una problemática moral, para clarificar las ideas morales y para justificar algún principio o corriente moral en cuestión.

La verdad no se descubre en el mundo de las cosas ni es directamente revelada por parte de tal o cual entidad divina. Como lo afirma Ribeiro (2015), la verdad no se encuentra, sino que se construye, porque es histórica, es fruto de la racionalidad, la lingüística y el consenso.

En la actualidad, la justificación de juicios morales no sólo pertenece a los bioeticistas, a los sacerdotes, a los gobernantes, a los jueces, a los médicos, sino que también es tarea conjunta de diferentes especialistas de diversas áreas del saber, y de la sociedad en lo general. Junto aquellos que afirman que existen principios absolutos, que no admiten excepciones, que consideran que es relativismo puro el análisis contextual o los elementos narrativos de la vida de las personas, que proclaman que la vida moral consiste en elegir entre blanco y negro, existen también otros que aceptan una racionalidad no dilemática, sino problemática, cuyo procedimiento para llegar a la justificación de juicios morales es la deliberación.

El detonante del llamado giro moral aplicado es la imperiosa necesidad, ya no sólo de reflexionar, como en una contemplación eterna de las ideas, sino de resolver, en la práctica, los problemas que son producto, principalmente, del desarrollo científico y biotecnológico, del complejo fenómeno de la globalización, del creciente deterioro medioambiental, así como de problemas nunca vistos.

Los conflictos, cada vez más numerosos y extendidos en una amplia gama de tipologías, han de enfrentarse mediante un proceso de deliberación, lo que trae como consecuencia que se ofrezcan soluciones prudentes. Ante la innumerable diversidad de situaciones concretas, no existen recetas aplicables a todos los casos, lo cual hace indispensable el tener mucha claridad en lo referente a las bases sobre las que se sustenta cualquier decisión.

En este contexto, lo que se vuelve indispensable es la sabiduría práctica, es decir, lo que tradicionalmente se ha llamado prudencia o sabiduría práctica y que traduce la *phronesis* —Φρόνησις— aristotélica.

Es crítica y argumentativa

Crítica. Una bioética que se construye sobre la criticidad como pilar fundamental es una bioética que analiza, dis-cierne, separa, distingue. En el uso ordinario, el adjetivo crítico se utiliza para expresar una cualidad de forma clara por sus antónimos, *i.e.*, la alabanza, el aplauso, la apología, el beneplácito, el elogio, la glorificación, la ovación, la lisonja, la hipocresía. La cualidad de criticidad, por su parte, vendría a ser equivalente a las acciones derivadas del verbo griego *krino* (en griego: κρίνω): separar, distinguir, escoger, preferir, decidir, juzgar. Sobre esta misma consideración etimológica, la palabra *crisis* —en griego: κρίσις— significa separación, distinción, elección, disentimiento, disputa, decisión, juicio, resolución, sentencia, desenlace, resultado, crisis. El *kritikós* (en griego: κριτικός) es aquella persona capaz de juzgar, de realizar todas esas acciones derivadas de la criticidad.

Con base en esto, la bioética crítica es aquella capaz de emitir juicios basados en el discernimiento, en el análisis. Es necesario ofrecer razones “rationales y razonadas”, tal como dice Hall (2013b, p. 94):

...la moralidad es una construcción social. Claro que cada individuo puede tener su propia opinión sobre un juicio de lo bueno o lo malo; sin embargo, puesto que la moralidad es algo social (normas sociales, solidaridad social), necesitamos justificar nuestros juicios ante los miembros de nuestra sociedad. Este es el propósito del discurso moral.

La bioética crítica, sobre la base de lo que expresa Facione (2007) en relación con el pensamiento crítico, es aquella que se construye con la interpretación, el análisis, la evaluación y la inferencia, así como con la explicación de las consideraciones conceptuales, metodológicas, criteriológicas, contextuales o de evidencia en las cuales se basa ese juicio. Si bien es cierto que no existe el bioeticista experto, una bioética crítica necesita personas críticas. Los expertos en bioética no son únicamente quienes han cursado las materias requeridas en una maestría o doctorado, sino quienes han de enfrentarse día con día a la resolución de problemas morales con una actitud reflexiva. Ellos han de quedar sabiamente difuminados, porque en la justificación de juicios morales se requiere una gran cantidad de expertos en campos muy diversos: médicos, abogados, ingenieros, genetistas, técnicos sanitarios, juristas, psicólogos, trabajadores sociales, administradores, economistas, filósofos, tal como lo expresa López de la Vieja (2002, p. 168):

La competencia moral no es exclusiva de quienes se dedican a una actividad, por mucho que ésta suscite dilemas morales. Ni está bajo la autoridad de quienes tienen un contacto más directo con las situaciones reales, médicos, juristas, psicólogos, etc. La competencia moral pertenece a todos los agentes.

Las personas críticas son las que dan rostro propio a la bioética y la bioética será crítica si la construye una persona cuya actitud es de búsqueda e investigación, aquella que es habitualmente inquisitiva; bien informada; diligente en la búsqueda de información relevante; razonable en la selec-

ción de criterios; que confía en la razón; de mente abierta; flexible; justa cuando se trata de evaluar; honesta cuando confronta sus sesgos personales; prudente al emitir juicios; dispuesta a reconsiderar y si es necesario a retractarse; clara con respecto a los problemas o las situaciones que requieren la emisión de un juicio; ordenada cuando se enfrenta a situaciones complejas; enfocada en preguntar, indagar, investigar; persistente en la búsqueda de resultados tan precisos como las circunstancias y el problema lo permitan.

La criticidad en la bioética implica que en la resolución de problemas morales se corra el riesgo de cuestionar lo que daba certeza y seguridad para, con ello, buscar nuevas fuentes de información, que aporten los elementos básicos y fundamentales para justificar los juicios morales.

Es necesario señalar también que la criticidad empuja a los agentes morales a manejar categorías de análisis más allá de las ofrecidas por el sentido común. Implica apropiarse de un lenguaje que permita un entendimiento más profundo de los fenómenos estudiados.

Si bien la moralidad es una construcción social, que ha generado las normas y la solidaridad sociales, es evidente que cada ser humano se ha formado y desarrollado una conciencia moral, que es la que le permite actuar sus ideas de bien y de mal; por tanto, debe justificar sus juicios ante los miembros de la sociedad: este es el propósito del discurso moral. Esto no significa, por supuesto, que un individuo tenga que crear de la nada sus valores, creencias y opiniones; lo novedoso es el modo original como los organiza.

La justificación de juicios morales tiene como finalidad lograr la aprobación social, *i.e.*, se ofrecen razones racionales y razonadas aceptables por la comunidad y los grupos que la conforman: la familia, la nación, la cultura, además de grupos religiosos, profesionales, empresariales, políticos, deportivos, etc. Obviamente, alguien “puede argumentar en favor de un juicio diferente de las normas sociales, pero el hecho de que se están usando argumentos de aceptación social y de que se está intentando convencer a otras perso-

nas, indican que el ámbito de la ética (la justificación de un juicio moral) es el contexto social” (Hall, 2013b, p. 76).

La cuestión central, en este punto, es el ofrecimiento de argumentos, ya sea a favor o en contra de las normas sociales, para justificar una actuación, puesto que argumentar es un acto de libertad, a través del cual un agente moral, habiendo dejado de lado el miedo al castigo, sin seguir obedientemente una verdad revelada ni una moral dada, se construye a sí mismo.

Argumentativa. Una bioética crítica, por ende, es una bioética argumentativa. La razón es evidente: frente a los dogmas sólo existe la posibilidad de tratar de explicarlos desde la analogía y la exégesis. Tal como lo ha expresado Ribeiro (2015) los dogmas, y las llamadas verdades reveladas o verdades metafísicas, no son el resultado de un discurso dialógico, por lo que no pueden ser interpretados desde la esfera del discurso argumentativo.

La forma de argumentar pasa por diferentes filtros que van desde el pensamiento lógico, dialéctico, hermenéutico hasta principios básicos de la ética dialógica o de la comprensión de las éticas narrativas y de género.

La deliberación moral, al igual que la argumentación jurídica, posibilita la aplicación de criterios de conducta y de normas jurídicas desde un espacio de racionalidad, en el que es imperativo aducir razones racionales y razonables tanto para la justificación de juicios en la ética aplicada, como para aplicar una proposición legal en el ámbito jurídico.

En la deliberación moral, propia de la bioética, las razones que se presentan en la argumentación están dentro del contexto de una comunidad particular, concreta, determinada, es decir, aquello sobre lo que se tiene que deliberar es un problema de disciplinabilidad, por lo que entra en acción un discurso de algún determinado campo. Son argumentos desde un recto modo de ser, según una determinada comunidad. Cuando esto sucede, entonces se hace referencia a lo bueno y a lo malo, porque los problemas morales sur-

gen al interior de las sociedades, de las comunidades y los subgrupos que las conforman.

Los problemas morales son cuestiones abiertas (Gracia, 2000), delante de ellas no existe ninguna certeza ni de resolución ni del modo mejor para hacerlo. Cuando se enfrentan problemas de índole deductiva, es preciso seguir el orden del silogismo, atender a una premisa mayor, a otra premisa menor y, lógica y contundentemente, se obtiene la conclusión.

En un mundo ideal, los problemas morales podrían resolverse mediante la aplicación de recetas universales, pero en la vida diaria de los seres humanos, las respuestas no son silogísticas, deducibles, porque la solución no está presente desde el principio, ni tampoco se alcanza eligiendo entre dos o más posibles respuestas, sino en la construcción de una respuesta propia y adecuada, probable, contingente, histórica, plural, social, democrática, dialógica, atendiendo al contexto y a las circunstancias. Esto es así porque la realidad es mucho más rica y compleja que las concepciones y representaciones que de ella han construido los seres humanos. La razón es que existe un desnivel básico entre la realidad y el razonamiento. La realidad supera la ficción.

Ahora bien, el Diccionario de la Lengua Española (2022) refiere que un argumento es un “razonamiento que se emplea para probar o demostrar una proposición, o bien para convencer a alguien de aquello que se afirma o se niega”. Lo significativo en esta definición es el empleo del concepto de “razonamiento”, que el mismo Diccionario define que es una “serie de conceptos encaminados a demostrar algo o a persuadir o mover a oyentes o lectores”. Los sinónimos de argumentar son múltiples: razonar, argüir, analizar, colegir, inferir, deducir, demostrar, distinguir, discutir, impugnar, disceptar, objetar, contradecir, refutar, replicar, ergotizar.

En el momento en el que una persona asevera o afirma algo, ese acto tiene una fuerza de pretensión muy específica, tal como lo ha señalado Toulmin (2007, p. 27), porque quien asevera está formulando una pretensión, aspira a

que le pongamos atención y tiene el propósito de que le creamos. Es diferente de lo que sucede cuando alguien habla frívolamente, de manera hipotética o para impresionar vacuamente a un auditorio, porque una afirmación busca ser tomada en serio. Ahora bien, esto dependerá de muchas circunstancias, tales como el tipo de persona que sea y de la confianza general que despierte.

Lo que antiguamente se entendía por *autoridad* es lo que hoy equivaldría, más o menos, a reputación y esta es una de las condiciones de posibilidad para tomar en serio y para aceptar lo que algunas personas dicen. Son aquellos seres humanos tenidos como prudentes, de buen juicio, veraces. Estas personas hacen aseveraciones que podemos tomar por ciertas, no porque se tome como garantía o prueba lo que comúnmente algunos identifican con el “argumento de autoridad”, sino que la constante repetición de actos prudentes de estas personas, hacen muy probable la veracidad de sus aseveraciones.

Cualquier aseveración, ya sea la de un estudiante, varón o mujer, que alega la injusticia por la calificación que recibió; ya sea la de un médico que diagnostica un caso de dengue o diabetes; ya sea la de un editor de textos que afirma que hay un uso incorrecto de la sintaxis en un escrito; ya sea la de un paciente que declara que no es correcto que lo transfundan, puede ser puesta en entredicho simplemente por una aseveración contraria. De aquí surge la necesidad de acompañar las aseveraciones con fundamentos o razones, datos, hechos, pruebas, consideraciones, componentes “de los que depende el valor de la afirmación” (Toulmin, 2007, p. 30).

Quien asevera debe argumentar cuando su afirmación es cuestionada. Por eso los argumentos deben ser construidos de acuerdo con la naturaleza del problema que se esté encarando. Los argumentos son el respaldo de las afirmaciones que hacemos, y las afirmaciones en bioética tienen sus propias particularidades.

También debemos considerar que la ética aplicada está estrechamente vinculada con la vida de las distintas comuni-

dades que conforman una sociedad, de modo que cuando tenemos necesidad de encarar un problema moral, encaramos el modo como una persona decide ser dentro de un marco referencial ofrecido por una comunidad concreta. Por tal motivo, en este contexto, los problemas no están determinados ni preestablecidos, ya que los asuntos morales están entrelazados con concepciones sociales, *i.e.*, los problemas quedan determinados por la comunidad a la que un individuo pertenece.

En el momento en el que uno de los miembros de una determinada comunidad indaga, cuestiona, escruta, discierne lo bueno y lo malo, es la propia comunidad la que determina finalmente la bondad o la maldad de un acto concreto o termina por realizar modificaciones, de modo que los códigos morales comunitarios son susceptibles de ser aceptados y el sujeto termina sometiéndose a ellos o, al contrario, no los acepta, sino que los rechaza y puede establecer con ellos procesos de cambio.

En este terreno es donde el agente moral debe dar razones morales para aceptar o rechazar esos códigos. A diferencia del imperio de la ley que es heterónimo, el imperio de lo moral es autónomo, ya que cada persona se somete voluntariamente a él y, solamente así, lo moral deviene un imperativo.

La justificación de los juicios puede ser sólida y fuerte, o presentar grietas y ser débil, todo lo cual depende del respaldo que se le dé y de las garantías que se presenten. En la deliberación moral, las razones que se presentan al momento de argumentar están dentro del contexto de una comunidad particular, concreta, determinada. Esto significa que aquello sobre lo que se tiene que deliberar es un problema de disciplinabilidad, por lo que entra en acción un discurso de disciplina. Son argumentos desde un recto modo de ser según una determinada comunidad, o sea, esa comunidad establece la bondad de tal o cual acción o comportamiento, de modo que los problemas morales sólo pertenecen a una comunidad concreta.

Actualmente se ha forjado cada vez más la conciencia de la pertenencia a una comunidad global, en donde emergen

algunos problemas y perspectivas globales sobre el bien común de la humanidad y la naturaleza en su conjunto. Dicho fenómeno nos ha conducido cada vez más a realizar ajustes en la manera de entender los problemas morales más allá de una comunidad cerrada. Este es el núcleo de lo que constituye una ética de mínimos necesarios, universalizables, como los derechos humanos, que den sentido y practicidad a las éticas de máximos, que buscan la felicidad y que están referidas no sólo a individuos, sino también a comunidades específicas o locales.

Los seres humanos somos esencialmente sociales, es decir, por nuestra propia naturaleza estamos llamados a vivir en sociedad. De esta forma, deben existir ciertas pautas mínimas de convivencia, referidas a lo justo, que nos permitan desarrollar nuestra vida estando inserto en comunidad. No obstante, no sólo deseamos convivir pacífica y armoniosamente, sino que, además, deseamos alcanzar nuestra mayor realización personal, que es el ámbito de la felicidad, lo cual no siempre se encuentra en consonancia con la realización personal del otro.

Existen tantas morales como comunidades y esas morales varían según las épocas históricas. Esto implica el reconocimiento que la moral es relativa a un contexto histórico, pero no relativista, es decir, sujeta a caprichos individuales arbitrarios. Por eso, por ejemplo, en una tribu nómada, la amputación de la extremidad inferior de alguno de sus miembros es un problema moral, cultural, dentro de un marco referencial (Atuesta, 2016). En este marco de lo moral, hay posibilidad de decidir, aun a pesar de la existencia de premisas que no son compartidas por todas las personas.

No existe, absolutamente, una moral universal, por eso quien asevera lo contrario deberá presentar razones, garantías, argumentos para respaldar su afirmación. Lo cual no implica que no contemos con elementos que puedan universalizarse o justificarse de manera amplia basados en argumentos perfectibles o revisables, de manera tal que el papel que juega el sentido crítico argumentativo de la ética cobra vital importancia.

Desde esta perspectiva, argumentar tiene diferentes definiciones, según el autor de que se trate. Por ejemplo, para Plantin (2002, p. 39) argumentar es tanto 1) una operación que se apoya sobre un enunciado asegurado (aceptado) —el argumento— para llegar a un enunciado menos asegurado (menos aceptable) —la conclusión—; como 2) dirigir a un interlocutor un argumento, *i.e.*, una buena razón para hacerle admitir una conclusión e incitarlo a adoptar los comportamientos adecuados; o 3) el conjunto de técnicas ya sean conscientes o inconscientes para legitimar las creencias y los comportamientos. La argumentación tiene como finalidad influir, transformar o reforzar las creencias o los comportamientos de los destinatarios.

En cambio, para Toulmin (2018, p. 18) argumentar es toda aquella actividad de plantear tesis, ponerlas en cuestión, respaldarlas por medio de razones, criticar esas razones, rebatir esas críticas, etc. Junto a esto, razonar es la actividad central de ofrecer las razones que apoyen una tesis con el fin de mostrar cómo esas razones le dan fuerza. Así, un argumento, en el ámbito del razonamiento, es la secuencia de tesis y razones interconectadas que, entre ellas, establecen el contenido y la fuerza de la postura a favor de la cual está argumentando un determinado hablante.

En este sentido, el razonamiento, por tanto, funciona como un medio para proporcionar apoyo a nuestras ideas cuando se ven sometidas al cuestionamiento y la crítica. Así, una bioética argumentativa es aquella que da razones, ofrece respaldo a sus afirmaciones y se cuestiona a ella misma. Obviamente que al expresar esto utilizamos un ropaje metafísico. Lo que queremos decir es que cualquier persona que se acerca a considerar los problemas bioéticos ha de tener la capacidad de cuestionar y de dejarse cuestionar.

Consideremos el caso de lo que nos han inculcado nuestros padres en el seno familiar. Al principio, normalmente, aceptamos sin cuestionar ni criticar lo que ellos dicen como una razón suficiente para aceptar una determinada visión, por ejemplo, de los roles de género —que en la cultura mexicana tiene graves consecuencias—: “Eres un hombrecito y

los hombres no lloran". Si papá nos asegura esto, sin duda su aseveración será suficiente para la mayoría de nosotros. Pero más tarde, cuando somos adultos, puede ser que hayamos construido una idea bastante diferente de lo que aprendimos acerca del llanto y seamos capaces de decirnos a nosotros mismos: Nunca tengas miedo de las lágrimas.

La cultura nos ha hecho sentir mucho miedo de las lágrimas. Ha creado una especie de culpa en los varones. Cuando las lágrimas llegan, empezamos a sentirnos avergonzados, culpables y nos atormenta lo que pensarán los demás, porque, desde su visión de violencia de género, llorar se ve femenino e infantil. Entonces nos obligamos a detener esas lágrimas y matamos algo que estaba creciendo en nuestro interior.

Las lágrimas son mucho más hermosas que cualquier cosa que lleves contigo, porque las lágrimas son el producto del desbordamiento de tu ser. Las lágrimas no son necesariamente de tristeza; a veces son el resultado de una gran felicidad y a veces vienen de una gran paz y a veces surgen del éxtasis y del amor. De hecho, no tienen nada que ver con la tristeza o la alegría. Cualquier cosa que comprima demasiado tu corazón, cualquier cosa que te posea, cualquier cosa que sea demasiado, que no puedas contener y empiece a desbordarse, trae lágrimas (Osho, 2022).

Después de este ejercicio de deliberación, la visión del padre ya no será aceptada como la de una autoridad definitiva, ni como la de un experto en la materia, ni como la de un perito en roles de género, sino que será criticada racionalmente en relación con un conjunto mucho más complejo, amplio y variado de experiencias e ideas. Lo que vale para padres e hijos también vale para grupos diferentes de adultos. Las razones y los argumentos que parecen ser bastante aceptables y apropiados para un grupo pueden ser puestos en cuestión acertadamente cuando se discuten en otros grupos.

Si aplicamos lo expresado por Toulmin (2018, p. 21), una bioética racional, crítica y argumentativa ni crea ideas, ni determina de una vez por todas si esas ideas son buenas o malas, verdaderas o falsas, correctas o incorrectas, porque su finalidad, en cada situación, en cada caso, es más bien

permitir al agente moral tomar la mejor decisión sobre una cuestión particular, en unas circunstancias concretas, en un foro y una empresa determinados. Sin embargo, el sentido crítico argumentativo de la bioética sería un despropósito si esta, a su vez, no es de carácter laico.

Es laica

En México, quizá como en cualquier otra parte del mundo, el debate religioso provoca “un zafarrancho emocional, que impide un tratamiento objetivo” (Marina, 2017). Relacionar bioética y religión es una empresa difícil y, por eso, desafiante. Los grandes retos han sido —y seguirán siendo *per saecula saeculorum*— la ignorancia y el dogmatismo, que es otra cara de la ignorancia. Con todo, el campo en el que estas dos instancias o realidades llegan a tocarse, imbricarse, entretorse e, incluso, chocar y pugnar, es muy amplio. Si alguien decide adentrarse por estas avenidas, caminos y veredas debe hacerlo *sine ira et studio*, es decir, sin odio ni parcialidad, pues nadie puede salir sin heridas de este recorrido si no se aprovisiona de una ingente cantidad de serenidad e información, de comprensión y empatía.

Para quienes la religión es sólo un conjunto de supersticiones, fanatismos e inquisiciones, lo más deseable y necesario es que se proceda a su erradicación, tal como lo ha propuesto Wilson (2012). Es imposible negar lo que él y otros autores dicen acerca de la religión en cuanto a la situación irreconciliable entre los elementos y perspectivas que ayudan a entender la bioética, los elementos y diferentes visiones que definen a las religiones.

Cuando hablamos de bioética —y no nos cansaremos de enunciarlo— aunque no sea de hecho, al menos lo es de deseo, hablamos de deliberación, de reflexión, de crítica, de argumentación, de soporte en el estatuto último de la ciencia, de falibilidad, de huida del dogmatismo y la imposición.

La religión tiene sus bases en lo que no se ve, en lo que no es palpable, en una creencia, no en un conocimiento, no en lo que se sabe, sino en lo que se cree. Por ejemplo, para el

catolicismo, “la fe es, ante todo, una *adhesión personal* del hombre a *Dios*; es, al mismo tiempo e inseparablemente, *el asentimiento libre a toda verdad que Dios ha revelado*” (Catecismo de la Iglesia Católica. CEC, 1993, n. 150). Más adelante, expresa el mismo Catecismo que “Sólo es posible creer por la gracia y los auxilios interiores del Espíritu Santo” (CEC, 1993, n. 153). Estos conceptos, la gracia y el Espíritu Santo, no se pueden demostrar empíricamente, puesto que están más allá del orden natural de las cosas: “La gracia, siendo de orden sobrenatural, escapa a nuestra experiencia y sólo puede ser conocida por la fe” (CEC, 1993, n. 2005), lo cual está en total consonancia con lo expresado por Ratzinger (1979, p. 17): “La fe cristiana significa también, como hemos dicho, una opción en pro de que lo invisible es más real que lo visible”.

Cuando hablamos de fe y de bioética, hemos de ser muy específicos en lo que tratamos de expresar. Existe una fe cristiana, ampliamente presente en Latinoamérica y con grandes influjos en la vida diaria de los hombres y mujeres de estos lugares. En otras latitudes del planeta, es necesario hablar de la fe musulmana y sus relaciones con la bioética, por ejemplo, o de la bioética y la fe taoísta (Gafo, 2000).

En México, las relaciones entre quienes creen y quienes no creen han tenido momentos de tensión, de lucha, de muerte y destrucción, como también momentos de paz y prosperidad, *i.e.*, ha habido momentos de subordinación del Estado a la Iglesia católica y momentos en los que la Iglesia católica ha vivido subordinada al Estado (Hernández, 2016).

Existen muchas y poderosas razones para reconocer la enorme labor humanizadora de la religión en general, que ha permanecido oculta muchas veces por terribles contubernios con el poder. El problema ha surgido, tal como lo señala Devine (2006), siempre cuando la religión ha dejado de ser asunto de personas religiosas, para caer en manos de gente fascinada por el poder: “En los años noventa, el estudio de la hegemonía del catolicismo y el análisis de su presencia en distintas esferas sociales y políticas de la sociedad secular mexicana se convirtió en un tópico central en la in-

investigación tanto de sociólogos como de antropólogos, sin intereses confesionales” (De la Torre, 2014, p. 73).

La cuestión nodal a la que nos enfrentamos es si lo que dicen las religiones, en general, y si lo que dice la fe católica, en particular, es verdad. Para contestar esta pregunta es necesario alejarnos de la ya conocida definición de verdad que se hizo popular gracias a Tomás de Aquino (2007, p. 185), quien la retrotrae de Aristóteles: la verdad es la adecuación del pensamiento con la realidad. Es el tipo de verdades con las que nos hemos familiarizado, como, por ejemplo, cuando alguien dice: “Es de noche”, esa proposición será verdadera si, efectivamente, es de noche en el momento en que lo dice. Sin embargo, al dejar de lado esa confirmación inmediata tenemos que introducir otra definición, tal como sucede en el ámbito de la ciencia, en donde la verdad es una afirmación que consideramos debidamente verificada.

Durante toda su historia, la ciencia ha afinado sus métodos de verificación o comprobación. La verdad científica no tiene pretensiones de ser una verdad absoluta, sino que en el ámbito de las ciencias se van elaborando teorías cada vez mejor corroboradas. Una de las características de esa verificación es que debe poder ser realizada por cualquier persona que tenga los conocimientos e instrumentos necesarios (Goodman, 2016). Tal como lo ha expresado Bunge (1998, p. 16-18), el conocimiento científico es fáctico, trasciende los hechos, porque “los científicos usualmente no aceptan nuevos hechos a menos que puedan certificar de alguna manera su autenticidad; y esto se hace, no tanto contrastándolos con otros hechos, cuanto mostrando que son compatibles con lo que se sabe”.

Junto a estas experiencias, existen otras que tienen su propia evidencia, “que obligan a quien las siente a afirmar su realidad, pero que no pueden ser verificadas” (Marina, 2017), tal como sucede en la experiencia amorosa —afirmamos amar real y verdaderamente a una persona— o en la experiencia religiosa —afirmamos que la divinidad está presente en nuestra vida e interviene en ella, amén de hacerse visible físicamente.

A este tipo de experiencias no es factible aplicarles las connotaciones de verdad o mentira, *i.e.*, no se puede decir que la experiencia religiosa de Blas Pascal, que transformó su vida, no existió; ni que Buda fue un impostor; ni que las experiencias místicas son patologías neuronales. Lo único que podemos expresar es que son experiencias privadas, que no se pueden verificar universalmente, pero que cada persona que las sienta deberá intentar corroborar en su ámbito privado —una persona enamorada tendrá que determinar por medios diferentes al método científico si su situación es real, verdadera, tanto que la lleva a comprometer su vida.

Tal como lo hemos señalado, la teología cristiana ha mostrado la peculiaridad de la experiencia religiosa al afirmar que la fe es un don de Dios y que, por lo tanto, no depende de la voluntad personal. Es pues un regalo íntimo, personal y privado: “La fe es un don de Dios, una virtud sobrenatural infundida por Él... es un don gratuito que Dios hace al hombre... es un acto personal: la respuesta libre del hombre a la iniciativa de Dios que se revela” (CEC, 1993, n. 153, 162, 166).

Desde esta perspectiva, podemos hablar de “verdades privadas” —como las de la religión, por ejemplo— y unas “verdades públicas” —como la ciencia y, en un sentido diferente, la ética—, al alcance de todos. Universales. Aquí entra en juego un principio ético fundamental: en caso de entrar en colisión, las verdades públicas deben prevalecer sobre las privadas. Por poner un ejemplo exagerado: el relato de que Dios creó el mundo en siete días debe dejar paso a lo que dice la astronomía. Eso no significa que las “verdades religiosas” deben ser dejadas a un lado o catalogarlas como inválidas, sino que la astronomía las sitúa en su campo específico, el de las creencias.

El Consejo de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos (NAS, 1999) publicó la siguiente resolución:

Los científicos, como muchos otros, están impresionados por el orden y la complejidad de la naturaleza. De hecho, muchos científicos son profundamente religiosos. Pero la ciencia y la religión ocupan dos reinos separados de la experiencia humana. Exigir que se combinen le resta valor a la gloria de cada uno.

Esta parece ser una afirmación sensata. En el terreno del comportamiento, las morales religiosas deben someterse a la ética: la pretendida universalidad de los presupuestos morales, que son un constructo histórico, plural y social, sólo pueden adquirir ese estatus cuando ofrecen razones racionales y razonadas que son asumidas como tales por consenso.

La razón de lo anteriormente expresado es que la ciencia y la religión se basan en diferentes aspectos de la experiencia humana. En ciencia, las explicaciones deben basarse en la evidencia extraída del examen del mundo natural. Las observaciones o experimentos con base científica que entren en conflicto con una explicación eventualmente deben conducir a la modificación o incluso al abandono de esa explicación. La fe religiosa, por el contrario, no depende sólo de la evidencia empírica, no se modifica necesariamente frente a la evidencia conflictiva y típicamente involucra fuerzas o entidades sobrenaturales. Debido a que no son parte de la naturaleza, las entidades sobrenaturales no pueden ser investigadas por la ciencia. En este sentido, la ciencia y la religión están separadas y abordan aspectos de la comprensión humana de diferentes maneras. Los intentos de enfrentar a la ciencia y la religión entre sí crean controversia donde no es necesario que exista.

Generalmente es aceptado que la ciencia no es la única forma de conocer y comprender. Pero la ciencia es una forma de saber que difiere de otras formas en su dependencia de evidencia empírica y explicaciones comprobables:

En la ciencia, las explicaciones deben basarse en fenómenos naturales. Las causas naturales son, en principio, reproducibles y, por lo tanto, pueden ser verificadas independientemente por otros. Si las explicaciones se basan en supuestas fuerzas que están fuera de la naturaleza, los científicos no tienen forma de confirmar o refutar esas explicaciones (National Academy of Sciences and Institute of Medicine, 2008).

Estas son las razones por las que una bioética laica se convierte en un antídoto contra la discriminación, contra el miedo y contra los dogmatismos, ya sean científicos o reli-

giosos (Salazar, 2007). Esto significa que el propósito esencial de incluir la laicidad en la bioética es proponer un escenario en el que los acuerdos de convivencia humana, es decir, las leyes éticas, no sean aceptados solamente debido a que hayan tenido como origen un mandato divino o sagrado, sino porque son una construcción histórica, social y plural de los seres humanos, que deben ser considerados y aceptados como autónomos y responsables.

La obligatoriedad moral de las perspectivas religiosas solamente puede aceptarse como tales cuando las personas deciden formar parte de alguna comunidad particular y dicha comunidad propone un código moral obligatorio.

En el mundo contemporáneo es por todos aceptado el hecho de que hay hombres y mujeres que creen en un Dios; que hay hombres y mujeres que creen en varios dioses; que hay otros, también, que no creen en ningún Dios o afirman que no pueden decidirse a creer o no (Pena-Ruiz, 2002, p. 9).

Hombres y mujeres creyentes, no creyentes o agnósticos tienen en común una condición de posibilidad para poder sobrevivir, que es la convivencia, la vida en común en la casa de todos, el planeta Tierra. Esta vida en común, a su vez, exige que exista una neutralidad confesional, que llamamos laicidad, la cual protege a la religión, porque posibilita que una persona con una mínima competencia ética se aleje de cualquier texto y contexto religioso que proponga una moral no aceptable, ya sea en su totalidad o parcialmente.

La laicidad o neutralidad confesional incluye el derecho de participar en algún tipo de concepción y organización religiosa, pero con la conciencia de que la moral de esa religión es una construcción histórica, *i.e.*, que la moral, aun cuando sea fruto de una revelación, no es creación de los dioses, porque la moral no está fundamentada por la religión, sino, más bien, la religión es expresión simbólica de la moral. El robo, por ejemplo, con todas sus excepciones (CEC, 1993, n. 2408), está prohibido humana y racionalmente (Savater, 2004, p. 49-53), pero, además, desde el mito (Ta-

mayo, 2014), los diferentes dioses manifiestan su rechazo frente a esta acción.

En esta conjunción entre la razón y la fe, es evidente que lo bueno y benéfico para los seres humanos, que lo correcto y provechoso para la humanidad no es tal por decreto de una voluntad divina, sino que lo bueno, benéfico, correcto y provechoso para los hombres y mujeres es aceptado también por la divinidad y, después, plasmado en textos o transmitido oralmente al interior de las miles de comunidades religiosas que han existido y perviven actualmente.⁷ Aceptar que la prohibición del robo adquiere su estatus moral de bondad porque así lo ha establecido la divinidad significaría que la divinidad es voluntariosa y arbitraria. Robar es malo, por eso lo prohíbe la divinidad, y no al contrario.

Actualmente, más de 4200 religiones deben convivir en una misma casa, en un mismo planeta. El hecho de que el mundo se haya convertido en una aldea global exige que haya mínimos de convivencia, máxime cuando las religiones, especialmente las monoteístas, parten de la presunción de unicidad y veracidad (Shouler, 2010).

El título de esta obra hace referencia a una bioética sin moral, porque una bioética laica, es decir, una bioética neutral, confesionalmente hablando, es una condición que posibilita el destierro de la discriminación. En otras palabras, re-querimos una bioética laica imparcial en materia religiosa. Ni el monoteísmo, ni el politeísmo, ni el agnosticismo tendrán privilegios en la toma de decisiones al interior de la bioética. Cuando la bioética se aleja de la neutralidad confesional, cuando deja fuera el principio del laicismo pierde su esencia y se convierte en biomoral.

En el diálogo llamado Eutifrón, Platón (2018) evidencia que la ética no se fundamenta en la religión, sino al contrario, porque lo que es aceptado como moralmente bueno, como correcto, como provechoso por los seres humanos,

⁷ En la actualidad, existen alrededor de 4200 religiones vivas en el mundo. Shouler, K.A. (2010). *The Everything World's Religions Book: Explore the beliefs, traditions, and cultures of ancient and modern religions*. USA: Everything.

después de un proceso racional y razonado, de deliberación moral, tiene características de obligatoriedad no sólo para cualquier ser humano, sino también para todo tipo de divinidad, *i.e.*, Dios mismo debe ser moralmente bueno. La identificación de la moral religiosa con la bioética puede, de hecho, sofocar la libertad religiosa e, incluso, limitar o negar otros derechos humanos inalienables. Valga la cita en extenso para dar cuenta de la importancia del pensamiento platónico sobre este tema:

9e Eut. — En cuanto a mí, afirmarí que es pío lo que agrada a todos los dioses y que, por el contrario, lo que todos los dioses odian es impío.

Sóc. — ¿No es cierto que debemos examinar, Eutifrón, si, a su vez, esto está bien dicho, o bien debemos dejarlo? De este modo aceptamos, tanto en nosotros como en los otros, el que, si simplemente uno dice que algo es así, admitimos que es así. ¿Acaso debemos examinar qué dice el que así habla?

Eut. — Debemos examinarlo; sin embargo, yo creo que lo que hemos dicho ahora está bien.

10a Sóc. — Pronto, amigo, lo vamos a saber mejor. Reflexiona lo siguiente: ¿Acaso lo pío es querido por los dioses porque es pío, o es pío porque es querido por los dioses?

Eut. — No sé qué quieres decir, Sócrates.

10d Sóc. — ¿Qué decimos, pues, sobre lo pío, Eutifrón? ¿No es amado por todos los dioses, según tus palabras?

Eut. — Sí. Sóc. — ¿Acaso, porque es pío, o por otra causa?

Eut. — No, por ésta.

Sóc. — ¿Luego porque es pío se lo ama, pero no porque se lo ama es, por eso, pío?

Eut. — Así parece.

Sóc. — ¿Pero, porque lo aman los dioses, es amado y agradable a los dioses? Eut. — ¿Cómo no?

Sóc. — Por tanto, lo agradable a los dioses no es lo pío, Eutifrón, ni tampoco lo pío es agradable a los dioses, como tú dices, sino que son cosas diferentes la una de la otra.

10e Eut. — ¿Cómo es eso, Sócrates?

Sóc. — Porque hemos acordado que lo pío es amado porque es pío, pero no que es pío porque es amado.

¿No es así?

Eut. — Sí.

De la mano de Sócrates, podemos expresar que los argumentos de tipo religioso tienen un componente racional que debe ser especificado para poder ingresar en el diálogo bioético, con la permanente convicción de que es absolutamente necesario evitar las posiciones autoritarias que no puedan debatirse.

En este sentido, las palabras de Blancarte (2001, p. 844), aun cuando ya han pasado más de veinte años de su publicación, siguen siendo actuales y urgentes:

... en México, como en muchas partes del mundo, se está frente a una crisis de la laicidad, en la medida que las instituciones políticas, que en su conjunto hacen el Estado, acuden nuevamente y cada vez más a la religión como elemento de legitimación y de integración social, a pesar de que es evidente que ésta no puede ser más un factor de unidad nacional, ni mucho menos la expresión de la soberanía.

El modo de actuar de algunas instituciones políticas es semejante a lo que sucede con ciertas corrientes de fundamentación de la bioética, toda vez que “acuden... a la religión como elemento de legitimación”. Esto no invalida que las personas tengan posturas, en materia de bioética, arraigadas o fundamentadas en una concepción religiosa; tampoco invalida una concepción creyente o religiosa de la vida, de la enfermedad, del dolor o de la muerte. Las concepciones religiosas son fundamentales para muchos seres humanos, y determinan la vida y la muerte de millones de personas. Aquí está, por ejemplo, el fundamento para que alguien rechace algún tratamiento, como las transfusiones de sangre y los cuidados paliativos: aceptamos que una persona sana, con capacidad de autovaloración o con un mínimo de competencia ética “es la mejor cualificada para definir y decidir la dignidad de su propia vida y de su propia muerte” (Bello, 2009, p. 121).

Es inútil, contraproducente y discriminatorio asumir posturas a favor o en contra de que una persona rechace ser

transfundida por sus creencias religiosas. Lo central y fundamental es no perder de vista dos condiciones que posibilitan una toma de decisiones responsables, prudentes, probablemente correctas: la primera es lo que llamamos autonomía, es la libre voluntad y equivale a expresar que una persona sana, con una capacidad de autovaloración o competencia ética mínimas, tiene el derecho inalienable de tomar parte en la definición de la dignidad que quiere para su vida y para su muerte; la segunda es lo que denominamos objetividad y que equivale a pleno conocimiento, *i.e.*, una persona que se ha informado, habiendo dado razones racionales y razonadas, porque presenta argumentos apoyados en el conocimiento científico, con todo y que no es el único modo de conocer, debe ser respetada en sus decisiones; es un ser humano que sabe lo que quiere para sí mismo y no importan las motivaciones más profundas que pudieran llevarlo a tomar determinadas decisiones. El núcleo de la cuestión es si la justificación de los juicios morales, que desembocan en la toma de decisiones, se realiza con libre voluntad y conocimiento; con autonomía e información; con racionalidad y objetividad.

De esta manera, si una persona, libre, consciente, con capacidad de decidir, que ha comprendido la información necesaria rechaza ser transfundida y argumenta que, para él, se trata de medidas terapéuticas desproporcionadas, aun cuando su vida esté en peligro, no debería representar una situación de conflicto. Es posible lograr un equilibrio entre lo que esa persona desea y lo que el médico desearía. La salud de un paciente, como en este caso, no se limita a un mero equilibrio fisiológico, porque él anhela un bien más allá de ese equilibrio somático, lo que, en otras palabras, significa que:

Si aceptamos como desproporcionados –de acuerdo con nuestros pacientes– intervenciones quirúrgicas, trasplantes de órganos o largas terapias, aun con buenas expectativas de resultados, por razones de costos económicos, sufrimientos o miedos incontrolables, parece razonable aceptar también que una transfusión sanguínea pueda tener un alto costo para un paciente que según sus creencias perderá con ella la vida eterna (Besio y Besio, 2006, p. 278).

Esto es precisamente lo que evita que haya situaciones de discriminación por cuestiones religiosas, porque en una bioética laica los puntos de vista religiosos ni se imponen a todos por igual ni son atacados cuando motivan las decisiones de las personas. Lo importante es rescatar la autonomía y la racionalidad; la libre voluntad y el pleno conocimiento; preservar la capacidad de tomar decisiones y la objetividad de los argumentos cuando se deben justificar los juicios morales.

La laicidad en el campo de la bioética consiste en comprender las cosmovisiones, formas de ser, de estar y de actuar en el mundo que surgen de la diversidad de creencias. Los creyentes, comprometidos en respetar prudentemente las distintas visiones religiosas, podrán argumentar en contra de estas siempre que provoquen consecuencias negativas para quienes no las comparten.

Aun cuando pareciera que el temor en el ámbito de la bioética no existe, es más real de lo que pareciera a simple vista, especialmente en América Latina y, muy marcadamente, en México, sobre todo por lo que ha significado en nuestro país la lucha entre creyentes y no creyentes. Se trata del miedo de aquellos que han decidido no creer en un ser superior y rechazan cualquier intento de ser regidos, gobernados o guiados por un sistema fundamentado en su existencia, y es el miedo de aquellos que asumen que cualquier forma de gobierno que no esté sólidamente asentado en las creencias sobre la providencia de una divinidad, provocará que los gobernados tengan como destino final “la perdición eterna” (González, 2017). ¿Cómo escapar del miedo a ser gobernados por un sistema teocrático y cómo escapar del miedo a dejar fuera a Dios del gobierno del mundo?

El miedo queda desterrado del ámbito bioético toda vez que la laicidad posibilita que la bioética delibere sobre los diversos problemas que se le presentan con apertura de criterio. Los seres humanos en la actualidad se enfrentan a una transformación en el modo de concebir la moralidad. Es innegable que Kant inventó el concepto de moralidad como autonomía (Schneewind, 2009, p. 23), pues se convierte en

ese parteaguas en las concepciones de la moralidad basadas en la obediencia y que dan origen a las concepciones morales basadas en la autolegislación y el autogobierno, es decir, en la autonomía. Actualmente, hemos pasado de una moralidad en la que lo más importante era la obediencia a Dios, quien instruía, ordenaba y castigaba a través de la revelación y del clero, a una moralidad de autonomía, lo cual significa que existe una igualdad de todos los seres humanos normales en cuanto a la capacidad moral y en cuanto a la dignidad (Schneewind, 2009, p. 651).

El miedo y el temor desaparecen en el ámbito de una bioética laica cuando la religión no queda excluida dentro de las posibles vías para solucionar los problemas morales, pero sí queda dentro de ciertos límites prudenciales. La razón es que, en el momento de dar respuestas probables, prudenciales, a problemas surgidos de la interacción entre las vertiginosas transformaciones de la tecnociencia y su impacto sobre las visiones del mundo contemporáneamente vigentes, las religiones miran con perplejidad la profunda y compleja exigencia de respuestas que demandan dichos problemas, tales como transfusiones de sangre, eutanasia, trasplantes de órganos, reproducción asistida o mediante fertilización *in vitro*, aborto, la investigación biomédica y biotecnológica, manipulación genética, problemas ecológicos, del medioambiente y la biosfera, la neuroética, el mejoramiento humano, etcétera.

Muchos de estos problemas, si se miran con honestidad y sinceridad, son preocupaciones que van más allá de la capacidad de cualquier tipo de fe para encararlos. Los problemas que presentan la ciencia y la tecnología suponen retos que no están contemplados dentro de los contenidos del credo, de la liturgia, ni de los códigos de conducta moral de cualquier religión.

Querer que la religión dé respuesta a este tipo de problemas se convierte en un caldo de cultivo para que germinen, crezcan y exploten episodios de obstrucción, malentendidos, descalificaciones y luchas estériles, en donde las perso-

nas que están en el centro de la ciencia, la tecnología y la religión, terminan con graves heridas, ya sea por exceso o por defecto en el modo como se busca que sean protegidas.

Hoy día se puede observar que las diferentes religiones dan muestras de preocupación por la bioética y sus problemas, y deciden posar su mirada sobre ella; sin embargo, no se puede pasar por alto que los intereses propios de los distintos tipos de organización confesional contaminan esa preocupación, pues el rigor metodológico necesario para abordar la bioética desaparece detrás de ellos (Rodríguez, 2010). Tal como hemos señalado, la bioética laica no entra en contradicción con ninguna religión como tal, pero sí “con la voluntad de dominio que caracteriza su derivación clerical, transformación política y social del proselitismo religioso” (Pena-Ruiz, 2002, p. 23). Así, no queda en entredicho el poder espiritual y temporal de los ministros sagrados dentro de cada comunidad religiosa particular. Lo que afirmamos es que ese poder se vuelve ilegítimo y genera miedo cuando tiene pretensiones de universalidad.

Dentro de la bioética laica no hay cabida para el temor de que la eventual hegemonía, basada en su carácter mayoritario, de una organización religiosa devenga en derecho político o privilegio temporal; pero tampoco hay cabida para el temor de un extremismo igualmente peligroso para lograr un equilibrio en la justificación de juicios morales, el científicismo o dogmatismo científico.

La ciencia es un modo de conocimiento, pero no es el único. Pérez Tamayo (2009) definía la ciencia como una actividad humana creativa, cuyo objetivo es la comprensión de la naturaleza y cuyo producto es el conocimiento, obtenido por medio de un método organizado en forma deductiva y que aspira a alcanzar el mayor consenso. Seis componentes principales son los que dan estructura a esta definición: a) actividad humana creativa, b) comprensión de la naturaleza, c) conocimiento, d) método científico, e) deducción, y f) consenso generalizado. Dice:

¿En qué consiste este conocimiento científico? ... se trata de una serie de proposiciones o leyes que pretenden describir la manera como está hecha y funciona la realidad... Además, poseen tres características negativas comunes: a) ninguna es final y completa, sino que siempre pueden ser corregidas, aumentadas, disminuidas o hasta completamente cambiadas; b) ninguna pretende ser la "verdad" sino sólo la mejor aproximación a ella que tenemos hasta el momento; c) ninguna se expresa en términos absolutos sino siempre en lenguaje probabilístico (Pérez Tamayo, 2009, p. 14).

Lo que confiere a la ciencia y al conocimiento científico, el estatus de plausibilidad y utilidad es su anclaje en la realidad. El conocimiento científico se limita a proposiciones tentativas, transitorias y, quizá, equivocadas, pero está sustentado sobre la base de lo real y de la argumentación coherente a través del esfuerzo por lograr conceptos claros y distintos. La ciencia funciona, trabaja, permite hacer predicciones sistemáticas sobre la manera como se comportarán X o Y en ciertas condiciones precisas y para comprobar tales predicciones cada vez que se hace la prueba. Nada más y nada menos, porque: "La ciencia combate el fatalismo y la aceptación fácil de derrota; enseña que no hay tal ´destino` ni ´maldición` inexorable, sino que el hombre es capaz de modelar su vida de acuerdo con sus aspiraciones e intereses. La ciencia produce conocimiento y éste libera al hombre del oscurantismo engendrado por la ignorancia" (Pérez Tamayo, 2009, p. 16).

La laicidad tiene en sí misma un significado ético, y una bioética laica posee el imperativo de la racionalidad, del reconocimiento fundamental de la pluralidad, sin que se obtengan logros absolutos, sin caer en una pura vacuidad de relativismos subjetivistas, en ningún caso es oposición a la religión, pero sí al dogmatismo y al absolutismo, a la imposición de un punto de vista sobre los demás, todo lo contrario de lo que significa obtener consensos mediante el diálogo abierto y plural. Por eso: "Es importante reconocer que la fundamentación y racionalización de algunas creencias, tanto religiosas como seculares, deberán estar apartadas de dogmas y prejuicios cuando se aplican a aspectos de la vida cotidiana, en particular, respecto del avance científico en beneficio de la humanidad" (Medina, 2009, p. 198).

Vale la pena rescatar, llegados a este punto, que el XXVIII Congreso de Teología de la Asociación Teológica Juan XXIII (2008) exponía ocho puntos importantes para entender el porqué de la laicidad. El hecho de que estas declaraciones provengan de una asociación teológica abona a lo que hemos dicho *supra*, que una bioética laica no solamente es necesaria porque protege a las religiones, porque es antídoto contra la discriminación y los absolutismos, sino porque nos libra del miedo, tanto al dogmatismo religioso como al nihilismo moral.

1. La libertad de conciencia y la libertad religiosa son derechos fundamentales de los que nadie puede ser privado y que están garantizados por la Constitución: “Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado”. Los tres poderes de la Nación están obligados a promover las condiciones para que dichas libertades de las personas y de las organizaciones sean reales y efectivas.
2. Por el hecho de vivir en una sociedad plural en cuanto a las creencias, el Estado tiene la obligación de velar por los derechos de todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación.
3. El derecho a la libertad de conciencia no es un precepto religioso, sino laico que, finalmente, ha sido aceptado por la religión cristiana, que está en la base de la secularización y de la laicidad.
4. La laicidad tiene una relación vital con la secularización. La laicidad no significa que el hecho religioso debe replegarse al ámbito privado, renunciando a toda presencia en la vida pública.
5. Laicidad no equivale a irreligiosidad o ateísmo.
6. No puede hablarse de una ética deducida directamente de la fe. La ética es laica, fruto de la razón humana, expresión de la conciencia individual y social, que concierne a todos. De esta manera, la relación de la fe cristiana con la ética se sitúa en el campo de las motivaciones y de la fundamentación, que no necesariamente tienen que ser religiosas.

7. La vivencia de la fe cristiana requiere incorporar saberes autónomos que proceden de los diferentes ámbitos del conocimiento y del quehacer humano.
8. La laicidad, finalmente, es el marco jurídico y político en el que caben todas las creencias e ideologías.

La laicidad es un mínimo que posibilita el máximo del ideal de felicidad. La laicidad no postula ideales de felicidad, porque eso le compete a la moral. La función de la bioética no es hacer que las personas sean felices, sino definir un escenario en el que las personas puedan ser felices (Blackburn, 2002, p. 150). Uno de esos escenarios es la laicidad, que deviene un escenario de promoción, ofrecimiento y respeto, porque respetarnos los unos a los otros es más viable que amarnos.

De este modo, la religión puede y debe acercarse a la bioética, pero sin arrogarse el derecho de intromisión para imponer normas de moralidad a la sociedad civil, que es heterogénea y plural. La bioética, por su parte, podría ser invitada al movimiento de diálogo interreligioso, con la finalidad de ayudarlo a transformar, partiendo de los nuevos datos aportados por la ciencia, sus paradigmas y conclusiones, pero sin imponer interpretaciones de sentido sobre la vida, la muerte, el dolor, la salud y la enfermedad.

Es plural

La bioética ha de ser plural, es decir, con capacidad para aceptar la diversidad de enfoques y posturas e intentar conjugarlos en una unidad superior. Este procedimiento, que en el orden político ha generado los usos democráticos y parlamentarios, tiene su propia especificidad en el ámbito de la ética. Por principio cabe decir que una acción es in-moral cuando no resulta universalizable al conjunto de todos los seres humanos, esto es, cuando el beneficio de algunos se consigue mediante el perjuicio de otros. Esto siempre se debe a que la decisión no ha sido suficientemente “pluralista” o “universal”.

Si al tomar una decisión moral tuviéramos en cuenta a la humanidad entera, no hay duda de que los intereses particulares de las personas concretas se anularían entre sí y quedaría sólo el interés y el bien común. De ahí que el pluralismo no tenga por qué ser un obstáculo para la construcción de una ética, sino más bien su condición de posibilidad. Hablamos de un pluralismo bioético como una potencia para expandir “proyectos epistémicos, políticos y estéticos contemporáneos, ofreciendo otros horizontes, más allá de aquel centrado en la experiencia europea” (Oliveira, 2017).

Sólo el pluralismo universal puede permitir una ética verdaderamente humana. En la pluralidad encontramos la universalidad, la diferencia, la posibilidad de la comunicación intercultural, la comprensión, el diálogo, la reflexión, las concordancias y nuestra propia identidad.

Conclusión

La ética puede comprenderse de manera general como una reflexión crítica que aparece teóricamente en el discurso de la filosofía. La ética puede ser descriptiva, normativa o aplicada, características que se entrelazan para dar paso al campo de lo que en la actualidad denominamos bioética. La moral, por su parte, queda circunscrita al campo normativo de las tradiciones de las culturas y de los diferentes momentos históricos por los que estas atraviesan. La perspectiva moral refleja las convicciones personales acerca de lo bueno y lo deseable, de lo que hoy denominamos una vida *felicitante*, motivo por el cual se encuentran fuertemente vinculadas a la tradición religiosa.

La moral se caracteriza por poseer una capacidad de cohesión social y de generar empatía al encontrarse dentro de los ideales y valores aceptados por la comunidad a la cual el sujeto pertenece y donde se desarrolla. A fin de cuentas, se establece que la moral es un proceso edificado por sociedades humanas históricamente determinadas. Durkheim escribió poco antes de su muerte, en 1917, que en cualquier época histórica la moral que sigue un pueblo tiene su propio ideal, la cual está encarnada en las instituciones, tradiciones y máximas que regulan la conducta. Sin embargo, siempre hay ideales en proceso de formación. La moral ideal no está fijada; vive, evoluciona y se transforma sin fin... Nuevas ideas y aspiraciones surgen y requieren transformaciones. A veces hay revoluciones profundas en la moral existente. Por lo que podemos recordar la postura de Emile Durkheim, quien específicamente subrayó la función de la teoría ética y de uno de los papeles que deben desempeñar los filósofos, o los bioeticistas:

Es el papel del moralista es preparar estas transformaciones. Puesto que no está limitado por la moral establecida, tiene el derecho de ponerla completamente a un lado si sus principios lo demandan. Posee la libertad para crear algo original y cultivar tierra nueva... Sólo los tiempos que están moralmente divididos son inventivos en materia de moralidad (Durkheim, 1979, p. 81).

Permítasenos recuperar, nuevamente, la idea de que, en la época actual, la era de la biotecnología, existe una crisis de la normatividad moral tradicional moderna, por lo que es posible considerar nuevos derroteros en la forma en que construimos y percibimos las doctrinas morales. Este elemento es un rasgo primordial de la fenomenología moral que forma parte de la historia de las distintas perspectivas, teorías, ideales y motivos, tanto de filósofos como de otro tipo de pensadores a lo largo de los siglos. También es preciso volver a mencionar que la moral, como símbolo, se encuentra vinculada con otros símbolos como el religioso, el político, el económico, etcétera. Esto implica que cualquier tipo de estudio sobre la moral, sea desde la filosofía, la sociología o la misma teología, tiene que incluir un análisis de la función moral vinculado a otros fenómenos y eventos históricos, desde los científicos hasta los religiosos (Arellano, 2013, p. 169).

La bioética es el campo inter y transdisciplinario de carácter reflexivo acerca de los dilemas que se presentan en el campo del fenómeno moral. Podemos afirmar, sin rodeos, que no existe un especialista en el campo de la bioética, porque esta es una intersección de diferentes perspectivas, disciplinas y metodologías.

Con esto, es posible describir la bioética con estas particularidades.

1. La bioética es, ante todo, un campo deliberativo inter y multidisciplinario, de carácter crítico, que asume los problemas contemporáneos emanados del desarrollo biotecnocientífico desde comienzos del siglo XX. Este carácter deliberativo es argumentativo, lógico, plausible y coherente en su estructura de discusión.
2. Es de carácter laico, no por estar alejado ni en contra de posturas o creencias de índole religiosa, sino porque acepta todas las propuestas, investigaciones y fundamentos de carácter científico dentro de un contexto de tolerancia y argumentación crítica.

3. Su metodología está basada en el análisis específico de cada caso en particular, *i.e.*, analiza casos específicos sin la pretensión de asumir soluciones finales o unívocas, antes bien el análisis crítico está basado en la consideración de los contextos, de los actores, de las circunstancias donde se desarrollan los eventos morales de manera histórica.
4. Es constructivista porque hace acopio de los aportes de diferentes áreas del conocimiento humano, de la experiencia en la labor científica y de las consideraciones puntuales que aporta cada caso particular.
5. Es de carácter plural, pues asume la complejidad e historicidad de los eventos morales en el ámbito de una sociedad cada vez más plural en cuanto a sus visiones, valoraciones e intereses específicos.
6. Va más allá de lo administrativo y jurídico. Es esencial diferenciar los niveles, porque el ser humano no se restringe al ámbito de lo privado, tiene también una dimensión pública, de convivencia con otros seres humanos. La libertad que se defiende para cada uno tiene que articularse con la igualdad de consideración para todos los demás. Por eso, las relaciones entre los seres humanos deben regirse por una articulación de intereses, basada en el respeto mutuo y en la garantía de los mínimos para la convivencia.

En conclusión, la construcción de la bioética es un proceso aún en marcha y, por lo mismo, debemos actuar de manera prudente y responsable en su estudio y edificación. Asumir que esta disciplina híbrida, por hundir sus raíces en un área humanista y social, es falible, nos obliga a una revisión constante de nuestras propias convicciones y logros hasta ahora realizados.

Referencias

- Abel, F.** (2001). *Bioética: orígenes, presente y futuro*. Madrid: Fundación Mapfre Medicina / Institut Borja de Bioètica.
- Abel, F., Bone, E., Harvey, J. C.** (1989). *La vida humana origen y desarrollo. Reflexiones bioéticas de científicos y moralistas*. Madrid: Pontificia Universidad de Comillas.
- Agamben, G.** (2006). *Che cos'è un dispositivo*. Roma: Nottetempo.
- All you need is Biology.** (2017). The importance of bioethics. In <https://allyouneedisbiology.wordpress.com/2017/06/02/importance-bioethics/>
- Álvarez, S.** (2015). "La autonomía personal y la autonomía relacional". *Análisis Filosófico*, Vol. XXXV, núm.1, pp. 13-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3400/340042261002>
- Arellano R., J.S.** (2013). *Teoría ética para una ética aplicada*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Arellano J. S., Guerra P.M.J.** (2010). Entrevista con el Dr. Robert T. Hall. *Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas*. 4: 149-155. En <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/62/60>
- Aristóteles.** (2015). *Ética nicomáquea*. España: Ed. Gredos. Traducción de Julio Pallí Bonet.
- Arregui, J.** (2013). Cuidar la vida, Redes Cristianas. En <http://www.redescristianas.net/cuidar-la-vida-jose-arregi-teologo/>
- Asociación Teológica Juan XXIII.** (2008). Cristianismo y laicidad, XXVIII Congreso de Teología. En <https://congresodeteologia.info/congresos-de-teologia/28-congreso-de-teologia/>
- Atuesta, J.** et al. (2016). "La deliberación moral: el método de la ética clínica. A propósito de un caso de paciente pediátrico". *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(3): 224-227. En <https://dx.doi.org/10.1016/j.rcp.2015.09.0040034-7450/>.
- Bello, G.** (2009). La protección de la vida humana y el significado de la dignidad. *Azafea: Revista De Filosofía*, 10. En <https://revistas.usal.es/index.php/0213-3563/article/view/658>

- Benatar, D.** (2006). Bioethics and health and human rights: a critical view. *Journal of medical ethics*, 32(1): 17-20. In <https://doi.org/10.1136/jme.2005.011775>
- Besio R., y Besio, F.** (2006). "Testigos de Jehová y transfusión sanguínea: reflexión desde una ética natural". *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 71(4): 274-279. En <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262006000400010>
- Blackburn, S.** (2002). *Sobre la bondad. Una breve introducción a la ética*. España: Paidós.
- Blancarte, R. J.** (2001). "Laicidad y secularización en México". *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, no. 3: 843-855. Redalyc, en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59805712>
- Bunge, M.** (1998). *La ciencia. Su método y su filosofía*. Argentina: Siglo Veinte.
- Catecismo de la Iglesia Católica (CEC).** (1993). España: Asociación del Catecismo.
- Center for Bioethics and Social Justice** (2022). What is Bioethics? In <https://www.bioethics.msu.edu/what-is-bioethics>
- Center for practical bioethics** (2022). What is Bioethics? In <https://www.practicalbioethics.org/>
- Chadwick, R.F.** (Undated). Bioethics. Encyclopedia Britannica. In <https://www.britannica.com/topic/bioethics>
- Congregación para la Doctrina de la Fe** (1990). Instrucción sobre la vocación eclesial del teólogo. Roma: Vaticano, núm. 1 y 8. En http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19900524_theologian-vocation_sp.html
- Cortina, A.** (1996). "El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas". *Isegoría*, [S.l.], n. 13: 119-127. En <http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.1996.i13.228>.
- (2002). "Ética de las biotecnologías". *Isegoría*, [S.l.], n. 27, p. 73-89, dec. ISSN 1988-8376. <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/555>. En <http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.2002.i27.555>
- (2017). *¿Para qué sirve realmente la ética?*, Paidós, España.
- De la Torre, R.** (2014). "El estudio de la religión en México enmarcado en el campo intelectual y el campo del poder". *Sociedad y Religión: Sociología, Antropolo-*

gía e Historia de la Religión en el Cono Sur XXIV, no. 42: 67-91. Redalyc, en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387239045004>

Dei Verbum (1965). Constitución dogmática sobre la divina revelación. En https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html

Diccionario de la Lengua Española. (2022). En <https://dle.rae.es/argumento>

Disabled World. (2021). Bioethics: Definition and Principles. In <https://www.disabled-world.com/definitions/bioethics.php>

Domingo, T. y Feito, L. (2013). *Bioética narrativa*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.

Donum veritatis (1990). Instrucción sobre la vocación eclesial del teólogo. En https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19900524_theologian-vocation_sp.html

Dove, E.S., Joly, Y., Knoppers, B.M. (2012). "Power to the People: A Wiki-governance Model for Biobanks." *Genome Biology* 13 (5): 158. In <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1477750917704156>

Durkheim, E. (1979). Introduction to Ethics, en Pickering S. F. W. *Durkheim: Essays on Morals and Education*, Routledge & Kegan Paul, London.

Facione, P.A. (2007). "Pensamiento crítico: Qué es y por qué es importante", *Insight Assessment*. Millbrae, CA: The California Academic Press. En <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/PensamientoCriticoFacione.pdf>

Farías T., E. y Hall, R.T. (2020). *Bioética clínica: una breve introducción*, México: Comisión Nacional de Bioética. En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582591/libro_bioetica_clinica_final.pdf

Feito, L. (2013). "Sobre los cursos intermedios y los cursos extremos en la metodología de análisis deliberativo de casos clínicos". *Bioética complutense*, número 14, marzo, Universidad Complutense de Madrid. En <https://www.ucm.es/data/cont/docs/137-2016-02-18-Bolet%C3%ADn%20Bio%C3%A9tica%20Complutense%2014.pdf>

————— (2019). *Bioética narrativa*, Observatorio de bioética. En <https://www.fpablovi.org/index.php/articulos-bioetica/750-bioetica-narrativa>

- Ferrer, J.J. y Álvarez, J.C.** (2013). *Para fundamentar la bioética*. España: Desclee de Brouwer.
- Gafo, J.** et al. (2000). *Bioética y religiones: el final de la vida*. Madrid: Ed. Universidad Pontificia Comillas.
- García-Rodríguez, J.F., Delgado, C.J., Rodríguez-León, G.A.** (2009). "Bioética global. Una alternativa a la crisis de la humanidad". *Salud en Tabasco* 15(2-3): 878-881. En <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48715008005>
- González de la Vega, R.** (2017). "Preámbulo. Miedo y laicidad", en Capdevielle, P. (coord.), *Nuevos retos y perspectivas de la laicidad*, pp. 23-34. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Goodman, S.N., Fanelli, D., & Ioannidis, J.P.** (2016). "What does research reproducibility mean?". *Science translational medicine*, 8(341): 341ps12. In <https://doi.org/10.1126/scitranslmed.aaf5027>
- Gracia D.** (1991). *Procedimientos de decisión en ética clínica*. Madrid: Eudema.
- (1999). "Planteamiento general de la bioética", en Couceiro, A. (ed.). *Bioética para clínicos*, Madrid: Triacastela.
- (2000). "La deliberación moral. El papel de las metodologías en ética clínica", en Sarabia, A. y Reyes, M. (eds.). *Comités de Ética Asistencial*, pp. 21-41. Madrid: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica.
- (2001). "La deliberación moral. El método de la ética clínica". *Med Clin (Barc)*, 117: 18-23. En http://si.easp.es/eticaysalud/sites/default/files/deliberacion_metodo.pdf
- (2004). *Como arqueros al blanco. Estudios de bioética*, Madrid: Triacastela.
- (2016). "Problemas con la deliberación", en *Folia Humanística, Revista de Salud, ciencias sociales y humanidades*, pp. 1-16. En <https://doi.org/10.30860/0013>
- Gros E. H.** (2008). Prefacio, en Tealdi J.C. (2008). *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. Bogotá: Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la UNESCO y Universidad Nacional de Colombia.
- Habermas, J.** (1999). *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.
- Hall, R.** (2013a). "La casuística retomada: justificación y autoridad", en Hall, R.T. y Arellano, J.S. *La casuística. Una metodología para la ética aplicada*. Querétaro, México: UAQ y Fontamara.

- (2013b). “Justificación de una metodología de la ética aplicada: una glosa sobre la casuística”, en Hall, R.T. y Arellano, J.S. *La casuística, una metodología para la ética aplicada*. México: Fontamara.
- Häring, B.** (1965). *La ley de Cristo* I. Barcelona: Herder.
- Hernández, T.** (2016). Estampas sobre la secularización y la laicidad en México del siglo XVI al XXI, pp. 207-36. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Jahr, F.** (1926). Wissenschaft vom Leben um Sittenlehre. Dei Mittelschule. *Zeitschrift für das gesamte mittlere Schulwesen*, vol. 40 (45): 604-605. In <https://doczz.net/doc/5827498/--fritz-jahr>
- (2013). Bio-ética. Una visión general de las relaciones éticas de los humanos con los animales y las plantas. *Aesthethika, International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*, vol. 8, (2): 18-23, abril. En http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/AEV8N2_05_Jahr_1927_Bioetica.pdf
- Kahneman, D.** (2014). *Pensar rápido, pensar despacio*. México: Debolsillo.
- Kennedy Institute of Ethics Journal (KIEJ)** (2022). About the KIEJ <https://kiej.georgetown.edu/about/>
- Langon M.** (2009). *Problemas bioéticos. Elementos para su discusión*. Montevideo: Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO. En <http://redlaceb.com/problemas-bioeticos-elementos-la-discusion/>
- Levine, D.** (2006). “Religión y Política en América Latina. La nueva cara pública de la religión”. *Sociedad y Religión. Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, n. 26-27. En <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/Doctorado0406/Seminario0405/Levine05.PDF>
- Lima, N.S. y Cambra, I.** (2013). La bioética según Fritz Jahr: idea y cosmovisión. Referencias contextuales y narrativas del surgimiento del concepto. V *Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, pp. 126-130. Buenos Aires: Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. En <https://www.academica.org/000-054/34>

- Lolas, F.** (2009). "Quo vadis bioética?". *Acta bioethica*, 15(1): 7-9. En <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2009000100001>
- López B., M. J.** (2015). *Bioética y multiculturalismo: políticas públicas en España (1978-2013). El hecho cultural ante la revolución biotecnológica.* Tesis para optar al título de doctor por la Universidad de Barcelona. En <http://hdl.handle.net/10803/306134>
- (2016). *El origen de la bioética como problema.* Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- López de la Vieja, M.T.** (2002). «Expertos» en Bioética. *Isegoría*, n. 27: 167-180. En <http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.2002.i27.560>.
- Marina, J.A.** (2005). *Ética para náufragos.* Barcelona: Anagrama.
- (2017). Elogio de la religión. En https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2017-03-21/elogia-de-la-religion_1351555/
- Masiá C.J.** (2014). No es lo mismo aborto que interrupción de gestación. *Fe adulta.* En <https://www.feadulta.com/es/buscadoravanzado/item/4566-dos-entradas-sobre-el-aborto.html>
- Medina, M. de J.** (2019) "Bioética y laicidad", en Capdevielle, P. y F. Arlettaz (coords.). *Escenarios actuales de la laicidad en América Latina.* México: UNAM.
- Mora, A. del P.** (2010). Perspectiva de la Bioética en América. *Humanidades Médicas*, 10(1). En http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-812020100001000006&lng=es&tlng=es.
- Morin, E.** (2006). *El método 6.* Madrid: Cátedra.
- Muzur, A. y Rincic, I.** (2011). "Fritz Jahr (1895-1953): a life story of the 'inventor' of bioethics and a tentative reconstruction of the chronology of the discovery of his work", *JAHHR*, vol. 2, n. 4: 385-394. In <https://hrcak.srce.hr/file/110058>
- Muzur, A. y Sass, H.** (2012). (Eds). *Fritz Jahr and the Foundations of Global Bioethics: The Future of Integrative Bioethics.* Munster: Lit Verlag.
- National Academy of Sciences and Institute of Medicine.** (2008). *Science, Evolution, and Creationism.* p. 10. Washington, DC: The National Academies Press. In <https://doi.org/10.17226/11876>.

- National Academy of Sciences**, (1999). *Science and Creationism: A View from the National Academy of Sciences*, Second Edition. Washington, DC: The National Academies Press. In <https://doi.org/10.17226/6024>.
- National Institute of Environmental Health Sciences (NIEHS)**. (2021). Bioethics. In <https://www.niehs.nih.gov/research/resources/bioethics/index.cfm>
- Neves, G.** (2015). “Desde la Ética a la Bioética”. *Revista de Bioética y Derecho*, 33: 57-67. Redalyc, en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78339736006>
- Nissani, M.** (2015). “Diez aplausos para la interdisciplinariedad: en defensa de la investigación y el conocimiento interdisciplinarios”, en Vienni, B. et al. *Encuentros sobre interdisciplina. Espacio interdisciplinario de la Universidad de la República*, pp. 45-46. Montevideo: Ediciones Trilce. En https://www.academia.edu/20407482/Encuentros_sobre_Interdisciplina
- Oliveira, M. de J. et al.** (2017). “Bioethical pluralism: Latin American contributions to bioethics from a decolonial perspective”. *Revista Bioética*, 25(1): 52-60. In <https://doi.org/10.1590/1983-80422017251166>.
- Osho** (2022). *Las lágrimas*, en <https://www.osho.com/es/read/featured-articles/emotional-ecology/tears>
- Pabón, J.M.** (1999). *Diccionario Manual Griego-Español*. España: VOX.
- Pena-Ruiz, H.** (2002). *La laicidad*. México: Ed. Siglo XXI.
- Pérez Tamayo, R.** (2009). “Ciencia, conocimiento e identidad nacional”. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, no. 56, pp. 12-16. En <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34011860003>
- Pessini, L.** (2013). “En la cuna de la Bioética: el encuentro de un credo con un imperativo y un principio”, *Revista Colombiana de Bioética*, vol. 8, no. 1: 8-31. En <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189228429002>
- Plantin, Chr.** (2002). *La argumentación*. 3ª ed. Barcelona: Ariel. Traducción de Amparo Tusón Valls.
- Platón.** (2018) *Diálogos*. Madrid: Gredos. Traducción de Julio Calonge Ruiz.
- Potter, Van R.** (1970). “Bioethics, the Science of Survival”. *Perspectives in Biology and Medicine*, 14, no. 1: 127-153. doi:10.1353/pbm.1970.0015
- (1971). *Bioethics. Bridge to the future*. New York: Prentice Hall.

- Ratzinger, J.** (1979). *Introducción al cristianismo*. España: Sígueme.
- Reich, W.** (1978). *Encyclopedia of Bioethics*, 4 vols. New York: The Free Press-Simon & Schuster Macmillan.
- (1995a). *Encyclopedia of Bioethics*, 2ª ed., Vol. I. New York: Simon & Shuster Macmillan.
- (1995b). “The Word ‘Bioethics’: The Struggle Over Its Earliest Meanings”, *Kennedy Institute of Ethics Journal* 5, no. 1: 19-34. doi:10.1353/ken.0.0143
- Ribeiro, G.** (2015). *Verdad y argumentación jurídica*. México: Porrúa/Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.
- Rivero, P.** (2021). *Introducción a la bioética*. Desde una perspectiva filosófica. México: FCE, UNAM.
- Roa-Castellanos, R.A. y Bauer, C.** (2009). “Traducción de los Textos Sobre el Imperativo Bioético”, *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9(2): 92-105, julio-diciembre. En <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a08.pdf>
- Rodríguez, E.** (2010). “Religión y bioética”, *Acta bioethica*, 16(1): 7-8. En <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2010000100001>
- Roqué, M.V. y Corcó, J.** (2013). “El estatuto epistemológico de la Bioética”, *Cuadernos de Bioética*, XXIV (3): 463-474. En <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87529457006>
- Salazar, P.** (2007). *La laicidad: antídoto contra la discriminación*. Cuadernos de la igualdad, núm. 8. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Sánchez P.J.** (2009). “José Antonio Marina: en busca de una fundamentación práctica de la ética”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 0(33): 225-262. doi:<https://doi.org/10.18172/brocar.1630>
- Sass, H.M.** (2009). “European roots of bioethics: Fritz Jahr’s 1927 definition and vision of bioethics”, en Covic, A., Gosis, N., Tomasevic, L., (eds.) *From new Medical Ethics to integrative Bioethics*: Zagreb: Pergamena.
- (2011). “El pensamiento bioético de Fritz Jahr: 1927-1934”, *Aesthethika, International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*, Vol. 6(2): 20-33, abril. En <http://www.aesthethika.org/El-pensamiento-bioetico-de-Fritz>

- Savater, F.** (2004). *Los diez mandamientos en el siglo XXI. Tradición y actualidad del legado de Moisés*. España: Debate.
- Schneewind, J.B.** (2009). *La invención de la autonomía. Una historia de la filosofía moral moderna*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Shouler, K. A.** (2010). *The Everything World's Religions Book: Explore the beliefs, traditions, and cultures of ancient and modern religions*. USA: Everything.
- Tamayo, J.J.** (2014). "Religiones y derechos humanos: dificultades, problemas y aportaciones", *Encuentros multidisciplinares*, núm. 46. En http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA46/Juan_Jos%C3%A9_Tamayo.pdf
- Tealdi J.C.** (2008). *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. Bogotá: Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y Universidad Nacional de Colombia.
- (2009). "Bioética", en Biagini, H.E. y Roig, A.A. (directs.) *Diccionario del pensamiento alternativo*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Tinant, E.** (2015). "Actualidad del Diccionario Latinoamericano de Bioética", *Inmanencia. Revista del Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA)*. Argentina: Eva Perón. 4, abril. En <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/inmanencia/article/view/6278>
- Tomás de Aquino** (2007). *Suma contra los gentiles*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Toulmin, S.** (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Ed. Península.
- Toulmin, S.** et al. (2018). Una introducción al razonamiento. Perú: Palestra Editores.
- Vélez Caro, O.C.** (2020). Aborto ¿de quién? Atrio. En <https://www.atrío.org/2020/08/aborto-de-quien/>
- Wilson, E.O.** (2012). *La conquista social de la tierra*. Barcelona: Debate.

La presente edición del libro
Bioética sin biomoral:
elementos críticos para comprender la Bioética
coordinada por la Universidad Autónoma de Querétaro
y la Comisión Nacional de Bioética,
fue maquetada por la Comisión Nacional de Bioética.
El cuidado de la edición estuvo a cargo
de Karla Gabriela Sánchez Villanueva,
Raúl Jiménez Piña y Alfonso Heredia Arriaga.
El tiraje de **500** ejemplares se imprimió
en Hear Industria Gráfica, en marzo de 2023
Santiago de Querétaro, México.

En palabras de sus autores, este trabajo es el fruto de muchas lecturas, de estudio y de revisión de diversas fuentes, con la finalidad de presentar a la bioética como un foro de debate y educación en las cuestiones que se consideran valiosas en relación con la vida, ya sea la personal, la de otros seres vivos, tanto humanos como no humanos, y la pervivencia de la casa común de todos: el planeta Tierra.

Asimismo, la bioética es un saber diversificado a través del cual se configura el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las generaciones actuales y futuras, es el basamento que debe guiar el despliegue de la ciencia y su aplicación.

ISBN: 978-607-513-646-2



9 786075 136462



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



UNIVERSIDAD DE QUERÉTARO
FACULTAD DE
FILOSOFÍA